Diaconía

Institución Financiera de Desarrollo

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

FUNDACIÓN DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (DIACONÍA FRIF - IFD)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

pwc

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

26 de febrero de 2021

A los Señores
Asociados y Directores de
Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo (DIACONÍA FRIF - IFD)
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo (DIACONÍA FRIF — IFD) ("la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero — ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero — ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (Código de Ética), hemos cumplido con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- **Contexto económico**

Llamamos la atención sobre la Nota I.b a los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

- **Bases contables**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero — ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Compromisos financieros La Entidad mantiene obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por préstamos y también ha emitido pagarés a favor de diferentes entidades de financiamiento. Dichos financiamientos al 31 de diciembre de 2020 ascienden a un monto de Bs570.280.123. La Entidad ha comprometido los pagos de las mencionadas obligaciones financieras, conforme a los vencimientos definidos en los contratos de préstamo y en los cronogramas de vencimiento definidos en los mencionados pagarés. Asimismo, durante la vigencia de los contratos de préstamo suscritos y los pagarés emitidos por la Entidad, se debe cumplir con los compromisos financieros definidos con cada una de esas entidades. Si la Entidad no cumpliera con los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos; con posterioridad al período de regularización establecido, se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que los mismos sean exigidos inmediatamente. Por otra parte, si la Entidad no cumpliera con los compromisos financieros definidos en los pagarés emitidos; los incumplimientos serían informados a la Asamblea de Tenedores de los valores de titularización crediticia y se pagarían multas y se resarcirían los daños y perjuicios. Complementariamente, referirse a las Notas 8.k) y 8.n) a los estados financieros.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Realizamos la lectura de los contratos de préstamo y de los pagarés emitidos. - Realizamos la lectura de las actas de las asambleas de tenedores de los valores de titularización de contenido crediticio, y de la correspondencia mantenida con las entidades anteriormente mencionadas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y hasta la fecha del presente informe. - Verificamos la razonabilidad de los saldos contables utilizados por la Entidad para calcular los mencionados compromisos financieros. - Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos. - Solicitamos a las entidades, la confirmación de los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2020 y de los pagos realizados durante el ejercicio terminado en dicha fecha, por intereses y por capital. - Verificamos los intereses devengados por los préstamos y por los pagarés, así como su contabilización en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. - Verificamos el cumplimiento de los pagos de capital e intereses en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos.
Previsiones para incobrabilidad de cartera de créditos Los criterios y lineamientos para la determinación y cálculo de las previsiones para incobrabilidad de la cartera de créditos están formalmente establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", emitido por la ASFI, y en las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad. Las previsiones para incobrabilidad de la cartera de créditos se describen en las Notas 2.b, 2.h.2 y 8.b y se refieren a la Previsión específica para cartera incobrable, la Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional, la Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos y la Previsión genérica cíclica, respectivamente.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo, principalmente, ha incluido los siguientes procedimientos: - Obtuvimos un entendimiento de las normas y procedimientos internos, así como aquellos emitidos por la ASFI, considerados por la gerencia de la Entidad para la determinación de la calificación y la previsión de la cartera de créditos. - Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados por la gerencia de la Entidad en el proceso de cartera para la determinación de las previsiones para incobrabilidad. - Realizamos pruebas de los controles automáticos identificados como consecuencia de nuestro entendimiento. Las pruebas sobre las muestras seleccionadas comprendieron: 1.) Verificación de la integridad y exactitud de la información incluida en las Central de Información Crediticia (CIC). 2.) Recálculo y reproceso de la calificación y previsión calculada automáticamente por el sistema en base a los días mora. Esto fue realizado para cada tipo de crédito y para cada categoría de calificación y porcentaje de previsión específica para incobrabilidad. 3.) Validación de los usuarios habilitados para hacer modificaciones y/o cambios. 4.) Verificación del acceso restringido según los perfiles de los usuarios de la información. 5.) Verificación de los parámetros utilizados para el cálculo de los días mora, es decir, fecha de último pago, fecha de próximo vencimiento, monto de la cuota, entre otros. 6.) Verificación de la contabilización automática de las previsiones específicas para incobrabilidad. - Para los créditos calificados automáticamente en función a los días mora, hemos realizado el reproceso de los cálculos de la Entidad, para la determinación de la previsión específica para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en la normativa emitida por la ASFI relacionados con los días mora. En el caso particular de la cartera de créditos cuyas cuotas de capital fueron diferidas, verificamos que el porcentaje de previsiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente sea del cero por ciento (0%). - Para validar la previsión genérica por factores de riesgo adicional, seleccionamos una muestra estadística de créditos por tipo de crédito (microcrédito individual, microcrédito banca comunal, créditos de vivienda y créditos de consumo) y evaluamos los aspectos incluidos en el Artículo 3º - (Previsión genérica para créditos PYME calificados por días mora, de vivienda, consumo y microcrédito) del Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. - Hemos realizado el seguimiento al informe de inspección ordinaria de riesgo de crédito al 30 de septiembre de 2018, INFORME/ASFVDSR III/R239796/2018 de fecha 8 de noviembre de 2018, Trámite T-1501643022. emitido por la ASFI. - Hemos realizado la lectura de los informes de la gestión de riesgos integrales sobre la determinación de previsiones para incobrabilidad por factores de riesgo adicional, emitidos por la gerencia de riesgos integrales de la Entidad. - Verificamos el cálculo de la cartera computable no diferida, tomando en cuenta los lineamientos y fórmulas establecidos en el Libro 3, Título II, Capitulo II, Sección 4, Artículo 3, inciso n), de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por la ASFI. - Realizamos el recálculo de la previsión genérica cíclica en función a los lineamientos establecidos en la Recopilación de Normas para servicios Financieros, emitida por la ASFI.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero — ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero — ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero — ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ — CAULP — EMPRESARIAL — BOLIVIA

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoría esta Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. no certifica la responsabilidad de opinión.
La Paz.....de.....de 20.....
01 MAR 2021

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AI 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Nota	2020 Bs		2019 (Reclasificado) Bs	
ACTIVO					
Disponibilidades	4 a), 8. a)		126.176.247		59.810.505
Inversiones temporarias	2 c), 8. c)		16.659.349		682.036
Cartera	2 b), 8. b)		1.458.004.012		1.169.363.098
Cartera vigente		1.354.622.689		1.195.465.567	
Cartera vencida		5.775.441		10.355.717	
Cartera en ejecución		11.742.709		14.726.858	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		4.840.275		4.585.373	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		133.605		151.718	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		188.758		168.989	
Productos devengados por cobrar cartera		144.383.520		13.759.873	
Previsión para cartera incobrable		(63.682.985)		(69.850.997)	
Otras cuentas por cobrar	2 c), 8. d)		19.225.707		15.651.746
Bienes realizables	2 d), 8. e)		57.919		86.877
Inversiones permanentes	2 c), 4 b), 8. c)		47.213.053		2.411.551
Bienes de uso	2 e), 8. f)		65.319.460		70.526.141
Otros activos	2 f), 8. g)		9.817.661		10.721.711
TOTAL DEL ACTIVO			**1.742.473.408**		**1.329.253.665**
PASIVO					
Obligaciones con el público	8. i)		17.922		22.459
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8. k)		906.803.448		660.027.800
Otras cuentas por pagar	2 h), 8. l)		62.782.029		52.677.196
Previsiones	2 h), 8. m)		11.574.817		12.751.471
Valores en circulación	8.n)		287.081.677		149.271.772
TOTAL DEL PASIVO			**1.268.259.893**		**874.750.698**
PATRIMONIO					
Capital social	2 i), 9. a)		414.490.073		407.058.169
Aportes no capitalizados	2 i), 9. a)		-		-
Reservas	2 i), 9. b)		40.012.894		29.090.233
Resultados acumulados	2 j), 9. c)		19.710.548		18.354.565
TOTAL DEL PATRIMONIO			**474.213.515**		**454.502.967**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**1.742.473.408**		**1.329.253.665**
Cuentas de orden	8. x)		2.060.323.687		1.880.439.911

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C.Pérez Yapari — **JEFE DE CONTABILIDAD**
Jose Antonio Sivila Peñaranda — **GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES**
Juan Carlos Aramayo Mérida — **GERENTE GENERAL**

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Nota	2020 Bs	2019 Bs
Ingresos financieros	2 j), 8. q)	234.401.963	237.451.898
Gastos financieros	2 j) , 8. q)	(56.504.266)	(46.688.815)
Resultado Financiero Bruto		**177.897.697**	**190.763.083**
Otros ingresos operativos	8. t)	5.636.392	6.823.306
Otros gastos operativos	8. t)	(2.575.246)	(3.302.068)
Resultado de Operación Bruto		**180.958.843**	**194.284.321**
Recuperación de activos financieros	8. r)	21.498.772	11.832.171
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8. s)	(22.725.258)	(25.204.634)
Resultado de Operación después de Incobrables		**179.732.357**	**180.911.858**
Gastos de administración	8. v)	(139.593.605)	(143.904.893)
Resultado de Operación Neto		**40.138.752**	**37.006.965**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		21.457	17.061
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		**40.160.209**	**37.024.026**
Ingresos extraordinarios	8. u)	1.373.394	53.109
Gastos extraordinarios	8. u)	-	-
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajustes de Gestiones Anteriores		**41.533.603**	**37.077.135**
Ingresos de gestiones anteriores	8. u)	179.511	1.015.331
Gastos de gestiones anteriores	8. u)	(1.984.561)	(312.855)
Resultados antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la inflación		**39.728.553**	**37.779.611**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultados antes de Impuestos		**39.728.553**	**37.779.611**
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		**(20.018.005)**	**(19.425.046)**
Resultado Neto de la Gestión		**19.710.548**	**18.354.565**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C.Pérez Yapari — **JEFE DE CONTABILIDAD**
Jose Antonio Sivila Peñaranda — **GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES**
Juan Carlos Aramayo Mérida — **GERENTE GENERAL**

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

		Reservas					
	Capital social Bs	Ajuste de otras cuentas patrimoniales Bs	Reserva Legal Bs	Otras reservas no distribuibles Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	"Total" Bs
Saldo el 1 de enero de 2019	**386.643.184**	**11.479.753**	**14.304.272**	**1.037.876**	**26.821.901**	**22.683.317**	**436.148.402**
Constitución de reservas legal de la gestión 2018 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 28/03/2019			2.268.332		**2.268.332**	-2.268.332	-
Reclasificación a Certificados de Capital Fundacional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 28/03/2019	20.414.985					-20.414.985	-
Resultado neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019						18.354.565	18.354.565
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**407.058.169**	**11.479.753**	**16.572.604**	**1.037.876**	**29.090.233**	**18.354.565**	**454.502.967**
Constitución de reservas legal de la gestión 2019 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2020			1.835.457		**1.835.457**	-1.835.457	-
Constitución fondo de reserva para servicios integrales de desarollo gestiones 2016, 2017, 2018 y 2019 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2020				**9.087.204**	**9.087.204**	-9.087.204	-
Reclasificación a Certificados de Capital Fundacional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 25/03/2020	7.431.904				-	-7.431.904	
Resultado neto del ejercicio terminado al 31 Diciembre de 2020					-	19.710.548	19.710.548
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**414.490.073**	**11.479.753**	**18.408.061**	**10.125.080**	**40.012.894**	**19.710.548**	**474.213.515**

Las Notas de 1 al 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C. Pérez Yapari
JEFE DE CONTABILIDAD

Jose Antonio Sivila Peñaranda
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES

Juan Carlos Aramayo Mérida
GERENTE GENERAL

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	2020 Bs	2019 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	19.710.548	18.354.565
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(144.450.155)	(13.803.901)
- Cargos devengados no pagados	10.051.080	22.293.276
- Previsiones para incobrables	(938.391)	12.080.631
- Previsiones para desvalorización	144	121
- Provisiones o previsiones para beneficios sociales	5.373.493	5.568.511
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	29.247.136	19.971.732
- Depreciaciones y amortizaciones	16.266.874	13.182.440
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	(64.739.271)	77.647.375
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de préstamos	13.759.873	11.649.914
- Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	44.028	65.844
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(22.293.276)	(25.848.987)
Disminución (incremento) neto de activos y pasivos		
- Otras cuentas por cobrar-pagos anticipados, diversas	(3.726.315)	(2.241.725)
- Otros activos-partidas pendientes imputación	(3.757.754)	(1.213.746)
- Otras cuentas por pagar–diversas y provisiones	(24.515.797)	(20.048.673)
- Previsiones	(0)	(1)
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación-	(105.228.512)	40.010.001
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista	(4.537)	(25.270)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	321.293.054	8.847.429
- A mediano y largo plazos	75.534.695	81.147.267
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- a mediano y largo plazos -más de 1 año	(446.067.044)	(803.666.148)
- Créditos recuperados en el ejercicio	287.963.870	649.262.278
Flujo neto en actividades de intermediación	238.720.037	(64.434.444)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	(15.977.457)	12.933.631
- Inversiones permanentes	(44.778.895)	199.993
- Bienes realizables	28.958	(86.873)
- Bienes de uso	(4.853.859)	(15.698.189)
- Bienes diversos	88.404	194.340
- Cargos diferidos	(1.632.933)	(3.625.984)
Flujo neto en actividades de inversión	(67.125.783)	(6.083.082)
(Disminución) de fondos durante el ejercicio	66.365.742	(30.507.525)
Disponibilidad al inicio del ejercicio	**59.810.505**	**90.318.030**
Disponibilidad al final del ejercicio	**126.176.247**	**59.810.505**

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C. Pérez Yapari
JEFE DE CONTABILIDAD

Jose Antonio Sivila Peñaranda
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES

Juan Carlos Aramayo Mérida
GERENTE GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (DIACONÍA FRIF - IFD) fundada el 29 de abril de 1997, ha sido constituida por la Misión Alianza de Noruega bajo la forma jurídica de Fundación, de derecho privado, apartidista, sin fines de lucro, creada para promover el desarrollo integral de la población de menores ingresos, mediante la provisión de servicios financieros y otros relacionados.

Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento (FRIF) obtuvo anteriormente la Personalidad Jurídica en mérito al Estatuto reconocida mediante Resolución Prefectural RAP N° 147 del 8 de diciembre de 1997. Mediante testimonio N° 78 de 22 de marzo de 2007, la Prefectura del Departamento de La Paz otorga la modificación del Estatuto Orgánico a la Fundación.

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 785 de 7 de septiembre de 2016, reconoció y otorgó la personalidad jurídica a la Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo cuyas siglas son DIACONÍA FRIF- IFD como Entidad que desarrolla actividades financieras en más de un departamento, disponiendo su inscripción en el registro de Personalidad Jurídica, bajo la matrícula "RPJ-EFIE- 007-TP05".

Conforme a sus estatutos, DIACONÍA FRIF-IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Entidad de intermediación financiera, podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para IFD y demás disposiciones legales dictadas al efecto.

DIACONÍA FRIF - IFD, tiene por objeto prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa, comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición, construcción y mejora de vivienda.

Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Domicilio legal

El domicilio legal de la Oficina Central es Avenida Juan Pablo II N° 125, Esquina calle Subtte. Jorge Eulert, Zona 16 de Julio ciudad de El Alto del Dpto. de La Paz.

Cambios en la organización

La Resolución ASFI N° 802/2016 de 9 de septiembre de 2016, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, dispone otorgar Licencia de Funcionamiento N°023/2016, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo establecido en el Artículo N°282 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se encuentran comprendidas en los Artículos N° 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo N° 284 de la citada Ley con inicio de operaciones a partir del 21 de noviembre del 2016.

Oficinas departamentales (urbanas, rurales)

DIACONÍA FRIF-IFD cuenta con 62 oficinas distribuidas en 8 departamentos de Bolivia:

- La Paz, 17 agencias en la ciudad de El Alto, 9 en la ciudad de La Paz y 17 en el área rural.
- Oruro, 1 Sucursal, 2 agencia en la ciudad de Oruro y 1 agencia en el área rural.
- Cochabamba, 2 agencias en la ciudad de Cochabamba.
- Santa Cruz, 2 agencias en la ciudad de Santa Cruz.
- Chuquisaca, 2 agencias en la ciudad de Sucre.
- Tarija, 1 agencia en la ciudad de Tarija.
- Potosí, 1 Sucursal, 1 agencia en la ciudad de Potosí y 2 agencia en el área rural.
- Beni, 1 sucursal en la ciudad de Trinidad y 3 agencias en el área rural.

Respecto a la gestión 2019 sólo se tuvo la apertura de un Punto Ferial en el Departamento de Potosí, Provincia Chayanta localidad Ravelo.

Promedio de empleados durante el ejercicio

	2020	2019
Oficina Central - La Paz	133	119
La Paz	229	222
El Alto	220	217
Beni	42	42
Oruro	46	43
Cochabamba	23	22
Chuquisaca	20	21
Potosí	36	33
Tarija	10	10
Santa Cruz	18	19
	777	748

Durante la gestión 2020, se realizaron modificaciones en la estructura organizacional interna para el reordenamiento de funciones y delimitar mejor las responsabilidades:

- GERENCIA NACIONAL DE CRÉDITOS:
  - Se creó el cargo de Subgerente Nacional de Inteligencia Crediticia.
  - Se creó el cargo de Encargado de Crédito Individual
  - Se creó el cargo de Encargado de Banca Comunal
  - Se creó el cargo de Analista de Créditos Especiales
  - Se eliminó el cargo de Encargado de Crédito Individual
  - Se creó el cargo de Jefe de Crédito Individual
- GERENCIA NACIONAL DE ESTRATÉGIA E INNOVACIÓN
  - Se modificó el nombre del área de Estrategia e Innovación por Desarrollo Estratégico.
  - Se modificó el nombre del Gerente Nacional de Estrategia e Innovación por Gerente Nacional de Desarrollo Estratégico.
  - Se creó el cargo de Subgerente Nacional de innovación y Banca Digital
  - Se creó el Cargo de Encargado de Planificación y Control, dando de baja al cargo de Encargado de Proyectos e Innovación de Productos
  - Se creó el cargo de Jefe de Responsabilidad Social Diaconal, dando de baja al cargo de Encargado de Desempeño Social Diaconal
  - Se creó el cargo de Analista de Desarrollo Institucional
  - Se creó el cargo de Analista de Desarrollo de Canales y Medios de Pago
  - Se creó el cargo de Analista de Procesos y Calidad
  - Se creó el cargo de Analista de Comunidad e Iglesias
  - Se creó el cargo de Asistente de Marketing
  - **Se modificó el nombre del área y del Gerente Nacional de Desarrollo Estratégico por Gerencia Nacional de Estrategia e Innovación.**
  - Se eliminó el cargo de Subgerente Nacional de innovación y Banca Digital
  - **Se creó el cargo de Jefe de Mejora y Automatización de Procesos**
  - **Se creó el cargo de Encargado de Gestión de Proyectos**
  - Se modificó el cargo de Analista de Desarrollo Institucional por Analista de Automatización de Procesos
  - Se modificó el cargo de Analista de Procesos y Calidad por Analista de Evaluación de Calidad
  - Se modificó el cargo de Analista de OyM por Analista de Procesos y Normas
- GERENCIA NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES:
  - Se creó el cargo de Subgerente Nacional Finanzas y Servicios Financieros
  - Se creó el cargo de Jefe de Seguros
  - Se creó el cargo de Analista de Seguros
  - Se creó el cargo de Jefe de Captaciones
  - Se creó el cargo de Analista de Captaciones
  - Se creó el cargo de Encargado de Finanzas y Tesorería
  - Se creó el cargo de Analista de Finanzas y Tesorería
  - Se creó el cargo de Asistente de Control de Efectivo
- SUBGERENCIA NACIONAL DE ADIMINISTRACIÓN:
  - Se modificó el cargo de Supervisor de Obras por Encargado de Infraestructura y Activos Fijos
  - Se modificó el cargo de Auxiliar por Asistente en toda el área
- SUBGERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES:
  - Se creó el cargo de Asistente de Call Center.
  - Se modificó el cargo de Encargado de Atención al Cliente por Encargado de Operaciones y Punto de Reclamo
  - Se modificó el cargo de Contador por Encargado de Contabilidad
- SUBGERENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:
  - Se creó el cargo de Auxiliar de Talento Humano.
  - Se modificó el cargo de Jefe de Gestión de Talento Humano por Subgerente Nacional de Gestión de Talento Humano
  - Se creó el cargo de Encargado de Formación y Desarrollo Diaconal
  - Se modificó el cargo de Analista de Personal y Planillas por Analista de Administración de Talento Humano.
  - Se modificó el cargo de Auxiliar de Talento Humano por Asistente de Talento Humano.
- SUBGERENCIA NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:
  - Se modificó el nombre de Unidad de Asesoría Legal por Área de Asuntos Jurídicos
  - Se modificó el cargo de Jefe de Unidad de Asesoría Legal por Subgerente Nacional de Asuntos Jurídicos
  - Se creó el cargo de Encargado de Asuntos Corporativos y Jurídicos
  - Se modificó el cargo de Abogado Contenciosos por Analista Legal Contencioso y Control de Gastos Judiciales
  - Se modificó el cargo de Abogado Consultivo por Analista Legal Consultivo
  - Se modificó el cargo de Abogado de Retenciones por Analista Legal Administrativo
  - Se modificó el cargo de Asistente Consultivo por Asistente Legal (interior)
- GERENCIA NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
  - Se modificó el cargo de Subgerente Nacional de Gestión de Servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones por Subgerente Nacional de Operaciones de Tecnología de la Información e Ingeniería
  - Se modificó el cargo de Encargado de Soporte Técnico por Encargado de Administración de Servidores y Soporte Informático
  - Se modificó el cargo de Encargado de Soporte Usuario por Encargado de Producción y Mesa de Ayuda
  - Se modificó el cargo de Encargado de Base de Datos por Encargado de Administración de Base de Datos
  - Se creó el cargo de Analista de Redes y Comunicaciones
  - Se creó el cargo de Analista De Adm. de Servidores y Soporte informático
  - Se creó el cargo de Analista Producción y Mesa de ayuda
  - Se creó el cargo de Analista de Administración de Base de Datos
  - Se modificó los cargos de "Técnico" por "Soporte" en toda el área
  - Se modificó el cargo de Jefe Proyetos y Desarrollo Tecnológico por Jefe de Proyectos y SQA
  - Se creó el cargo de Encargado de Desarrollo y Mantenimiento de Software
  - Se creó el cargo de Analista de Proyectos y SQA
  - Se modificó el cargo de Técnico Control y Aseguramiento de Calidad por Soporte de Proyectos y SQA

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), al amparo del Art. 4 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras modificado por la Ley Nº 1864 de 15 de junio de 1998 y la Ley Nº 3076 de 20 de junio de 2005, incorporó al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) u Organizaciones No Gubernamentales Financieras (ONG), como Entidades de intermediación financiera no bancarias, organizadas como Fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles.

La Resolución SB Nº 199/2008 de 14 de octubre de 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), estableciendo las fases para obtener el Certificado de Adecuación dentro del proceso de incorporación al ámbito de supervisión de dicha Autoridad.

De acuerdo a la carta SB/IEN/D-60994/2008 de 1 de diciembre de 2008 enviada a FINRURAL, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, recomendó que dentro del proceso de adecuación que vienen realizando las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), aplicar en el menor plazo posible todas las disposiciones establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

El 25 de mayo de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a DIACONÍA FRIF-IFD Institución Financiera de Desarrollo el Certificado de Adecuación N° 24/2010, a la conclusión de la primera etapa del proceso de adecuación.

El 21 de agosto del 2013 se promulgó la Ley Nº 393 de Servicios Financieros que abrogó la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras, dicha Ley entró en vigencia a los noventa días de su promulgación.

La Ley N° 393 en su Título IV, Capítulo II, sección VI define las características y organización de la Institución Financiera de Desarrollo (IFD). En la disposición transitoria cuarta de la Ley Nº 393 se establece que la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) deberá adecuar las licencias de funcionamiento a lo dispuesto en la presente ley; así como reglamentar los plazos y modalidades de incorporación y/o disolución de las entidades financieras que aún no cuentan con licencias de funcionamiento.

Asimismo, el 9 de septiembre del 2014 mediante circular ASFI/ 263/2014 modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio del 2014.

El 21 de octubre del 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/340/2015 modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N°2055.

El 5 de mayo del 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 259 aprobó el Reglamento de Otorgación y registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunales e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un Departamento.

El 27 de mayo del 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/391/2016, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Personería Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan las Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 17 de julio de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular ASFI 614/2019, modificó el Reglamento para la Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente la incorporación de requisitos para solitudes de reducción de capital fundacional de las Instituciones Financieras de Desarrollo, publicación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la posibilidad de que se presenten objeciones a la disminución de capital, el proceso de evaluación y la autorización o rechazo de dicha reducción de capital. Además de la inserción de directrices respecto a la adecuación de estatutos.

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD

Al 31 de diciembre de 2020, DIACONÍA FRIF-IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs474 millones; activos por Bs1.742 millones y pasivos por Bs1.268 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, el desempeño de DIACONÍA FRIF-IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 4,63% y un ROA de 1,40% ambos anualizados.

La cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1.377 millones, lo que significó un crecimiento de cartera de 12,39%.

La calidad de la cartera refleja 1,30% de mora respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 421.84% (considerando las previsiones específicas y genéricas).

DIACONÍA FRIF-IFD al 31 de diciembre de 2020, cuenta con una participación de mercado del 22% considerando el mercado de Instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Entorno económico internacional

Al 31 de diciembre de 2020, la economía mundial tuvo una contracción significativa de -4,9% según una proyección preliminar realizada por el Fondo Monetario Internacional; al respecto, las perspectivas a corto plazo siguen siendo muy inciertas y todavía es posible que los resultados de crecimiento sean diferentes.

En un escenario negativo, en el que continúa la crisis sanitaria y los contagios sigan aumentando y se retrase la distribución de las vacunas, la expansión mundial podría limitarse al 1,6 % en 2021. Por otra parte, en un escenario optimista, con un control exitoso de la pandemia y un proceso de vacunación más rápido, el crecimiento mundial podría acelerarse hasta casi el 5%, para 2021.

En las economías avanzadas, una incipiente recuperación se estancó en el tercer trimestre de 2020 tras el resurgimiento de los contagios, lo que apunta a una recuperación lenta y difícil. Se prevé que el PIB de Estados Unidos se expandirá un 3,5 % en 2021, después de una contracción estimada del 3,6% en 2020. En la zona del euro, se prevé que la producción crezca este año un 3,6%, tras un descenso del 7,4% en 2020. La actividad en Japón, que se redujo en un 5,3% en el año 2020, se prevé que crezca un 2,5% en 2021.

Para 2021, se prevé que el PIB agregado de los mercados emergentes y las economías en desarrollo, incluida China, crezca un 5% en 2021, tras una contracción del 2,6% en 2020. Se espera que la economía de China se expanda en un 7,9% en 2021, tras el crecimiento del 2% en 2020. Excluyendo a China, se prevé que los mercados emergentes y las economías en desarrollo se expandan un 3,4% en 2021, tras una contracción del 5% en 2020. Entre las economías de ingreso bajo, se prevé que la actividad aumente un 3,3% en 2021, tras una contracción del 0,9% en 2020.

Como ocurrió en el pasado con otras crisis graves, se espera que la pandemia deje efectos adversos de larga duración en la actividad mundial. Es probable que la desaceleración del crecimiento mundial prevista para el próximo decenio empeore debido a la falta de inversiones, el subempleo y la disminución de la fuerza de trabajo en muchas economías avanzadas. Si la historia puede servir de referencia, la economía mundial se dirige hacia un decenio desalentador en materia de crecimiento, a menos que los encargados de la formulación de políticas pongan en marcha reformas amplias que mejoren los elementos impulsores fundamentales para un crecimiento económico equitativo y sostenible.

Entorno económico nacional

En la última década, el país gozó de un ritmo de crecimiento económico promedio del 4,9% del producto interno bruto (PIB), muy por encima del crecimiento mundial y regional. Sin embargo, desde mediados de 2013 se observa una desaceleración de la tasa de expansión económica, debida principalmente al bajo desempeño del sector de hidrocarburos. Asimismo, los menores precios de los principales productos de exportación, en especial del gas natural (que no solo incide en el valor de las ventas al exterior, sino que también es una importante fuente de ingresos fiscales), se tradujeron en altos déficits en el balance del sector fiscal y en la cuenta corriente del sector externo, llegando en algunos períodos a porcentajes entre el 7,9% y el 5,2% del PIB, respectivamente. Esto redundó en una pérdida de reservas internacionales, que a fines de noviembre de 2020 se sitúan en 5,300 millones de dólares estadounidenses (dato más actualizado), asociado a un aumento del endeudamiento externo, que de todas formas aún se mantiene bajo a diciembre de 2020 respecto a otras economías. Durante el superciclo de las materias primas el país acumuló un importante acervo de reservas, que permitió financiar la inversión pública y mantener los programas de gasto que contribuyeron a mejorar los indicadores de desarrollo social del país.

En 2020 se estima que la economía boliviana, decrecerá, hasta alcanzar el -9,6%, aunque con importantes riesgos a la baja debido a los efectos negativos que podrían tener los menores precios de los productos básicos y la menor extracción de gas, tanto en el producto total como en los ingresos fiscales y las cuentas externas.

En los últimos cinco años, el déficit fiscal del sector público no financiero ha aumentado, se estima que a finales de la gestión 2020 se situará -12,3%, como resultado de una contracción en los ingresos y el mantenimiento de los egresos fiscales y sobre todo como resultado de la pandemia. Por una parte, los ingresos fiscales provenientes de los hidrocarburos se redujeron considerablemente, tanto por la menor producción de gas natural como por los menores precios. La inversión pública en proyectos sociales y las políticas de transferencias se tradujeron en importantes avances en la disminución de la pobreza.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), la pobreza extrema llegó al 15,2% en 2018, una reducción significativa con respecto al 38,2% registrado en 2005. Sin embargo, los proyectos de inversión pública no han generado una mayor fuente de ingresos fiscales, por lo que se ha reducido el espacio fiscal.

Los depósitos en el sistema financiero fueron disminuyendo a lo largo de 2019, habiendo recuperado su nivel en la gestión 2020, alcanzando a noviembre de 2020 28,138 millones de dólares.

El BCB mantuvo estable el tipo de cambio nominal y favoreció de ese modo niveles de inflación bajos. En noviembre de 2020 el índice de precios al consumidor mostraba una variación del 0,45% en 12 meses. A este resultado también contribuyó el buen desempeño del sector agrícola durante el año, que ayudó a mantener bajos los precios de alimentos y bebidas.

El mantenimiento del ritmo de crecimiento de la actividad económica de los últimos años trajo aparejada una disminución del desempleo, qué no obstante continúa teniendo un alto componente de informalidad, con la precariedad que esto implica en las condiciones laborales; no obstante, en la gestión 2020 y como resultado de los efectos adversos provocados por la pandemia la tasa de desempleo se sitúa en 8,7%.

En general, el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre los activos, pasivos, la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2020 los presentes estados financieros no han sufrido impactos significativos, y aunque existen impactos económicos en el corto plazo, dada la solidez financiera actual de la Fundación, ésta podrá seguir haciendo frente a sus compromisos comerciales y financieros en los próximos doce meses.

Sistema de intermediación financiera nacional

El sistema de entidades de intermediación financiera registró crecimiento en lo que respecta a la cartera de créditos y depósitos del público. Según datos obtenidos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a noviembre de 2020, la cartera crediticia registró un crecimiento acumulado de 8,5%, mientras que los depósitos del público crecieron en 3,8% con respecto a diciembre del 2019.

Cambios relevantes en la legislación

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N°393 de Servicios Financieros con el objetivo de regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las Entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y, la participación del Estado como rector del sistema financiero. La Ley entró en vigencia el 21 de noviembre de 2013.

Mediante Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013, el Gobierno reglamentó rangos de tasas de interés anual máximas para créditos de vivienda de interés social. Asimismo, el Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014 reglamentó tasas de interés anuales máximas para el sector productivo por el tamaño de la unidad productiva micro, pequeña, mediana y grande.

Mediante Decreto Supremo N° 4196 de fecha 17 de marzo de 2020, tiene por objeto, declarar emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, así como establecer jornada laboral en entidades públicas y privadas en horario continuo de 08:00 hasta 13:00 horas, hasta el 31 de marzo de 2020. Asimismo, prevé que las entidades que regulan en sistema financiero, tributario y aduanero, podrán establecer mecanismos de flexibilización y reprogramación de obligaciones en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Mediante Decreto Supremo N° 4199 de fecha 21 de marzo de 2020, tiene por objeto, declarar cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19). Asimismo, estipula que se dispondrán de los mecanismos necesarios para garantizar la circulación de la moneda nacional y se facilitara el uso masivo de medios de pago electrónicos.

Mediante Ley 1294 LEY EXCEPCIONAL DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE CRÉDITOS Y REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS, tiene por objeto, establecer entre otros aspectos, que las entidades de intermediación financieras que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y otorgando un lapso máximo de hasta seis meses posteriores al levantamiento de la declaratoria de emergencia.

Mediante Decreto Supremo N° 4206 de fecha 1 de abril de 2020, tiene por objeto, reglamentar la Ley Nº 1294, de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

Mediante Decreto Supremo N° 4207 de fecha 1 de abril de 2020, tiene por objeto, diferir el pago de las cuotas correspondientes a los créditos otorgados con recursos provenientes del Fondo para la Revolución Industrial FINPRO, creado mediante Ley N° 232 de 9 de abril de 2012.

Mediante Decreto Supremo N° 4212 de fecha 8 de abril de 2020, tiene por objeto, definir lineamientos para realizar actividades financieras, entre otras, por el feriado nacional de viernes santo.

Mediante Decreto Supremo N° 4216 de fecha 14 de abril de 2020, tiene por objeto, establecer el Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y el Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral a las empresas legalmente constituidas para que a través de la otorgación de créditos que serán atendidos por las entidades financieras bancarias y entidades financieras no bancarias, públicas, privadas o mixtas. El citado Programa Especial, será gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en coordinación con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, entre otras.

Mediante Decreto Supremo N° 4229 de fecha 29 de abril de 2020, tiene por objeto, ampliar la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional del COVID-19, desde el 1 al 31 de mayo de 2020, y establecer la cuarentena condicionada y dinámica. Asimismo, prevé que independientemente de la condición de riesgo, el sector de servicios financieros y la banca continuaran funcionando a partir de las 07:00 hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes en todo el territorio nacional.

Mediante Decreto Supremo N° 4245 de fecha 28 de mayo de 2020, tiene por objeto, disponer la continuidad de la cuarentena nacional, dinámica y condicionada hasta el 30 de junio de 2020, según las condiciones de riesgo en las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas, así como iniciar las tareas de mitigación para la ejecución de los Planes de Contingencia por la Pandemia del Coronavirus. Asimismo, señala que los servicios financieros y la banca atenderán en los días y horarios establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Mediante Decreto Supremo N° 4248 de fecha 28 de mayo de 2020, tiene por objeto, ampliar el periodo de diferimiento establecido en el Decreto Supremo N° 4206, de 1 de abril de 2020, en el marco de la Ley N° 1294, de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS). Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación financiera.

Para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS), las entidades de intermediación financiera, podrán diferir las cuotas señaladas en el Parágrafo anterior, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso.

Los prestatarios que cuentan con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios tanto del sector público como privado, no se encuentran alcanzados por lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 2 del presente Decreto Supremo.

Las personas asalariadas que hayan sido afectadas, por despidos o reducción de su salario o ingresos, deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en el Parágrafo I del Artículo 2 del presente Decreto Supremo.

Mediante Decreto Supremo N° 4270 de fecha 15 de junio de 2020, tiene por objeto, modificar el Decreto Supremo N° 29145, de 30 de mayo de 2007, modificado por los Decretos Supremos N° 29500, de 2 de abril de 2008, N° 0195, de 8 de julio de 2009, N° 1388, de 24 de octubre de 2012 y N° 2310, de 25 de marzo de 2015, que tiene por objeto autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con recursos del Tesoro General de la Nación - T.G.N., a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta - BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la

transmisión temporal y no definitiva de recursos monetarios cuyo destino es la otorgación de créditos, la Ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad.

Mediante Ley N° 1319 de fecha 25 de agosto de 2020, Las Entidades de Intermediación Financiera que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) al 31 de diciembre de 2020, a todas las y los prestatarios sin distinción.

Mediante Decreto Supremo N° 4318 de fecha 31 de agosto de 2020, Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

El diferimiento de créditos se aplica a la cartera vigente con anterioridad a la promulgación de la Ley Nº 1294.

Mediante Carta Circular ASFI 4737 01 de septiembre de 2020 , conforme lo determinado en el Decreto Supremo N" 4318 de 31 de agosto de 2020, el diferimiento de créditos debe ser aplicado a la cartera vigente con anterioridad a la promulgación de la Ley N" 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, correspondiendo que las EIF y EAF informen a los prestatarios que los pagos de las amortizaciones de crédito, seguirán la cronología de los planes de pago originales, a partir del 1 de enero de 2021.

Mediante Carta Circular CC ASFI 8200 de 07 de diciembre de 2020, el diferimiento será aplicable a los prestatarios con operaciones de crédito vigentes al 29 de febrero de 2020, cuya descripción se detalla en la cuenta 131 "Cartera Vigente" del Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), por el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020, en conformidad con lo previsto en las referidas disposiciones legales y reglamentarias.

Finalmente, se deja sin efecto lo instruido en las Cartas Circulares ASFI/DNP/CC-2785/2020, ASFI/DNP/CC-3006/2020, ASFI/DNP/CC-4737/2020 y ASFI/DNP/CC-5929/2020 de 6 de abril, 29 de mayo, 1 de septiembre y 6 de octubre de 2020, Respectivamente.

Modificación del Reglamento para operaciones de microcrédito

El 28 de diciembre de 2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI 590/2018 se modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

El 18 de julio de 2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/615/2019 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

El 18 de noviembre de 2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular ASFI/DNP/CC-12256/2019 instruye atender y analizar solicitudes de Reprogramación de Operaciones de Crédito a prestatarios, de acuerdo a normativa vigente.

El 30 de septiembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/655/2020 modificó la Reglamentación para las Operaciones Interbancarias.

El 6 de noviembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/658/2020 modificó la Reglamentación de Límite para Financiamiento entre Entidades de Intermediación Financiera.

El 9 de noviembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/660/2020 modificó la Recopilación de Nomas para Servicios Financieros.

El 24 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/663/2020 modificó la Reglamentación de la Central de Información Crediticia.

El 29 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/666/2020 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Modificación del Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de banca Comunal

El 24 de agosto de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/478/2017 entra en vigencia el reglamento para operaciones de microcrédito otorgados bajo la tecnología de Banca Comunal.

El 29 de diciembre de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/513/2017 modifica el reglamento para operaciones de microcrédito otorgados bajo la tecnología de Banca Comunal.

El 29 de marzo de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/535/2018 modifica el reglamento para operaciones de microcrédito otorgados bajo la tecnología de Banca Comunal.

El 15 de agosto de 2018 mediante circular ASFI/566/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero modificó el reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de banca comunal precisando la prohibición de conceder crédito con la tecnología de Banca Comunal a una persona que mantenga crédito como asociado de otra Banca Comunal en la misma entidad o mantenga dos o más operaciones como asociado de una Banca Comunal en otras entidades financieras. No se consideran en esta prohibición, las operaciones otorgadas para reiniciar el ciclo de Banca Comunal.

El 22 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI/662/2020 modificó la Reglamentación para Operaciones de Micro Crédito Otorgadas bajo la Tecnología de Banca Comunal.

Calificación de riesgo

Al 31 de diciembre de 2020, el buen desempeño financiero de DIACONÍA FRIF-IFD contribuyó a mantener la calificación de riesgo asignada por la calificadora de riesgo AESA Ratings (Calificadora de riesgo asociada a Fitch Ratings):

A	Para emisor
F1	Para corto plazo en moneda extranjera
A	Para largo plazo en moneda extranjera
F1	Para corto plazo en moneda nacional
A	Para largo plazo en moneda nacional
Perspectiva	Negativa

Gestión integral de riesgos durante el periodo

Administración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia Nacional de Riesgos mantiene una estructura conformada por un Gerente, un Encargado de Riesgo de Crédito, un Encargado de Riesgo Operativo y un Encargado de Riesgo de Liquidez y Mercado además de cinco Analistas de Riesgo. Los hechos relevantes durante el periodo por tipo de riesgo son:

Riesgo de Crédito

Al 31 de diciembre de 2020, la gestión de riesgo de crédito continuó con las actividades programadas relacionadas al monitoreo periódico de la calidad de cartera y control de los límites de concentración crediticia establecidos institucionalmente, tanto en la cartera bruta como en la cartera en mora considerando diferentes perspectivas. Asimismo, el proceso de Gestión de Riesgo de Crédito consideró los efectos del diferimiento de créditos de los clientes de la entidad dada la emergencia sanitaria por el COVID – 19, aspecto que significó realizar un ajuste al perfil de riesgo de crédito institucional, incorporando su efecto sobre los sectores económicos atendidos por la entidad y contemplando a instituciones financieras pares.

Riesgo de liquidez

En relación a la gestión del riesgo de liquidez, se realiza el monitoreo del cumplimiento de ratios de riesgo de liquidez de forma semanal, presentando informes con una periodicidad mensual, información que es útil para la toma de decisiones de forma oportuna. Adicionalmente se cuentan con indicadores del apetito, nivel de tolerancia y perfil de riesgo de liquidez adecuada a la realidad y flujo de la Institución.

Riesgo operativo

Se realizó la actualización de la Política y Manual de Procedimientos para la Gestión del Riesgo Operativo, con avances significativos en la incorporación de metodologías en cada uno de las etapas del proceso de gestión de este tipo de riesgo; asimismo, se implementó el sistema informático RISK OPS y medidas tendientes a mejorar la gestión de eventos de riesgo operativo en función a lo establecido en el Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) emitida por el Ente Regulador, cuyo reporte se lo realiza de manera trimestral.

También se realizó evaluaciones a procesos y visitas in situ a las agencias cuyo objetivo principal fue la evaluación al cumplimiento y gestión del Riesgo Operativo e identificación de factores de riesgo operativo que expongan a la Institución a situaciones adversas.

Riesgo de Mercado

En relación a la gestión del riesgo de mercado, para determinar el valor en riesgo cambiario, se cuentan con indicadores del apetito, nivel de tolerancia y perfil de riesgo de mercado, además de ampliar la base histórica de las variaciones del tipo de cambio de países de la región, se incorporó los datos de un nuevo país vecino, para contar con estimaciones más certeras del posible comportamiento del tipo de cambio del dólar en nuestro país, información que es presentada de forma mensual para poder contar con información de forma oportuna.

Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos

DIACONÍA FRIF-IFD mantiene su estrategia de mediano plazo y no se ha discontinuado productos o servicios a diciembre de 2020.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

Las utilidades que genera DIACONÍA FRIF-IFD no pueden ser distribuidas por constituir una Entidad sin fines de lucro, restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones, son capitalizadas al patrimonio de DIACONÍA FRIF-IFD.

Solicitud de autorización de captaciones

En fecha 09 de agosto de 2017 mediante circular ASFI/474/2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modificó el reglamento para Instituciones Financiera de Desarrollo estableciendo que las Instituciones Financieras de Desarrollo podrán recibir depósitos de dinero en cuentas de caja de ahorro y depósitos plazo fijo debiendo cumplir al respecto los requisitos y documentación establecida.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) evaluará la solicitud de autorización presentada por la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) para la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo, pudiendo efectuar visitas de inspección para verificar la información presentada.

Dicha evaluación, además de la documentación remitida por la IFD, considerará los antecedentes referidos a su desempeño financiero, cumplimiento de la normativa vigente y de políticas y procedimientos, estructura de gobierno corporativo y sistemas de control interno.

En fecha 16 de agosto de 2018 Diaconía FRIF IFD presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la solicitud de autorización para captar depósitos a través de cuentas de caja de ahorro y/o depósitos a plazo fijo adjuntando los requisitos y documentación exigidos.

Es así que en fecha 12 de agosto de 2020 mediante nota CITE GGR/0658/20 se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro para su respectiva revisión y aprobación, cumpliendo las formalidades requeridas como son la aprobación previa por parte del Directorio de Diaconía FRIF-IFD.

De igual forma, en fecha 24 de agosto de 2020, mediante CITES GGR/0690/20 y GGR/0691/20, se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro y el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo respectivamente, mismos que fueron aprobados por el Directorio de Diaconía FRIF-IFD.

En fecha 8 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-105505/2020, se nos hace la solicitud del Acta de Aprobación por parte de nuestro Directorio y correspondiente CD con el archivo magnético en formato WORD del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

En fecha 9 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-106593/2020, se nos hace conocer las primeras observaciones al Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, dando un plazo de diez (10) días hábiles para su corrección, cumpliendo las formalidades de envío.

En fecha 16 de septiembre de 2020, mediante notas CITE GGR/0729/20 y GGR/0730/20, y dando respuesta a las notas ASFI/DSR IV/R-105505/2020 y ASFI/DSR IV/R-106593/2020, hacemos el envío del Acta de Directorio Extraordinario, celebrado en fecha 28 de agosto de 2020, en la cual se aprobó el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo y el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, subsanando las observaciones identificadas por el Regulador.

Posteriormente a ello, en fecha 17 de septiembre de 2020, se hace el segundo envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro mediante nota GGR/0731/20 mismo que fue aprobado en reunión extraordinaria de Directorio.

En fecha 23 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, nos hacen conocer observaciones adicionales al Modelo de Contrato de Cuentas de Caja de Ahorro, dando como plazo de entrega, diez (10) días hábiles a partir de la notificación.

Por otra parte, en fecha 30 de septiembre de 2020, mediante Resolución ASFI/456/2020, obtenemos la aprobación del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

Posteriormente, en fecha 6 de octubre de 2020, mediante nota GGR/0776/20 se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, el cual subsana las observaciones dadas a conocer según nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, acompañado de la respectiva Acta de Directorio donde se aprueban las modificaciones al documento.

A raíz de esta última nota, recibimos la Resolución ASFI/556/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, en la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero aprueba el Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro.

Transcurrido un mes y diez días, en fecha 27 de octubre de 2020 según nota ASFI/DSR IV/R-136460/2020, se nos hace conocer las observaciones al Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, mismas que deben ser subsanadas en el transcurso de quince (15) días hábiles.

Estas observaciones son subsanadas y enviadas para revisión de ASFI en fecha 16 de noviembre de 2020 mediante CITE GGR/0911/20, dando cumplimiento a las formalidades de envío y aprobaciones de Directorio respectivas.

Posterior a ello, recibimos la nota ASFI/DSR IV/R-165022/2020, en la cual nos dan a conocer observaciones adicionales, dando un plazo de quince (15) días hábiles para su corrección y respuesta.

Es así que en fecha 29 de diciembre de 2020, mediante CITE GGR/1029/2020, se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro en su versión final, adjuntando la respectiva aprobación de Directorio y el medio magnético para su revisión y aprobación.

En fecha 02 de octubre de 2018 mediante carta ASFI/DSR III/R-208292/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió aclaraciones a la solicitud de autorización de captaciones. En fecha 14 de diciembre de 2018 Diaconía FRIF IFD envió la documentación para subsanar las observaciones, prosiguiendo de esta forma con el trámite de solicitud de autorización de captaciones.

En fecha 13 de febrero de 2019 mediante carta ASFI /DSR III/R-30067/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió la documentación para su revisión y actualización; asimismo, en fecha 05 de julio de 2019 mediante carta de Gerencia General GGR/1382/19 de nuestra Institución se dio respuesta a la nota referida con número de trámite T-1301624307 IDI de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se reenvió nuevamente la documentación subsanando las observaciones a efecto de continuar con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de cuentas de caja de ahorro (CCA) y de Depósitos a plazo fijo (DPF).

En fecha 05 de septiembre de 2019 mediante carta ASFI/DSR III/R-186189/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, remitió observaciones para que sean corregidas y actualizadas, a efecto de proseguir con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de CCA y CDPF.

En fecha 23 de enero de 2020 mediante carta de Gerencia General GGR/0089/2020 se envió la documentación para subsanar las observaciones y continuación de trámite.

La Resolución ASFI N°297/2020 de 26 junio 2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, dispone autorizar a DIACONIA FRIF – IFD, la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, debiendo cumplir previamente con el procedimiento de aprobación y registro de los Contratos modelo de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el marco de lo establecido en el Artículo 1, Sección 3 del Reglamento de Contrato, contenido en el Capítulo VII, Título V, Libro 2°de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como, con la aprobación del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, conforme dispone el Artículo 8, Sección 2 del Reglamento para Cuentas de Cajas de Ahorro, contenido en el Capítulo V, Titulo II, Libro 2° de la RNSF, para el inicio de las operaciones de captación de depósitos.

La Entidad consideró lo establecido Decreto Supremo Nº4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 y otras disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y ASFI, en especial a aquellas referidas al diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) hasta el 31 de diciembre de 2020. Sobre este tema, la entidad está aplicando medidas tendientes a mitigar los efectos de estas disposiciones en el marco de una prudente gestión integral de riesgos.

Modificación del Reglamento del Registro del Mercado de Valores

En fecha 17 de agosto de 2018 mediante Circular ASFI/ 567/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modificó el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y sus Anexos 1 y 3. Esta modificación da la posibilidad a las Instituciones Financieras de Desarrollo de emitir instrumentos de deuda en el Mercado de Valores nacional como un mecanismo de financiamiento y/o fondeo alternativo a los tradicionalmente efectuados. Diaconía FRIF-IFD está realizando el análisis interno para la emisión de bonos en el mercado de valores.

En Fecha 23 de diciembre de 2020, mediante carta GGR/1022/2020 la Entidad solicito la autorización e inscripción como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La Entidad consideró lo establecido Decreto Supremo Nº4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 y otras disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y ASFI, en especial a aquellas referidas al diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) hasta el 31 de diciembre de 2020.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la Entidad:

El 31 de marzo del 2015 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante circular ASFI/292/2015 modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando las subcuentas: 311.05 "Certificados de capital ordinario" (Instituciones Financieras de Desarrollo) y 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo) que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

De acuerdo al Artículo N° 278 y 280 de la Ley 393 de Servicios Financieros y al plan de acción aprobado por Directorio y enviado a ASFI mediante carta CITE D-F/GER 1198/15 de 30 de noviembre de 2015, DIACONÍA FRIF-IFD procedió a la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza de Noruega y los resultados acumulados de gestiones pasadas a la subcuenta 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo).

Oficinas abiertas y cerradas

En fecha 15 de febrero de 2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de según resolución ASFI/196/2018 autorizó la apertura de una agencia fija en el departamento de Oruro denominada "Mercado Young".

En fecha 20 de noviembre de 2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de según resolución ASFI/1509/2018 autorizó la apertura de una agencia fija en el departamento de Potosí área rural denominada "Pocoata".

En fecha 3 de diciembre de 2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según carta ASFI/DSR III/R-249886/2019 comunica el registro para la apertura de la Oficina Ferial denominada "Santiago de Machaca" dependiente de la Agencia Jesús de Machaca, habiendo iniciado operaciones éste PAF en fecha 10 de diciembre de 2019.

En fecha 10 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según carta ASFI/DSR IV/R-167010/2020 comunica el registro para la apertura de la Oficina Ferial denominada "Ravelo" dependiente de la Agencia Sucre, habiendo iniciado operaciones éste PAF en fecha 30 de diciembre de 2020. Por otra parte, la siguiente gestión continuaremos ampliando nuestra red de atención en el país, ofreciendo a la población un mayor acceso a los servicios financieros.

Otras regulaciones

Impuesto a las Transacciones Financieras

Con la aprobación de la Ley N° 3446 del 21 de julio del 2006, se creó con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante decreto supremo N° 199 del 8 de julio del 2009, en la gestión 2012 mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

En fecha 1 de julio de 2015 mediante ley N° 713 se aprobó la ampliación de la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018, estableciendo una alícuota del cero punto quince por ciento (0.15%) para la gestión 2015, cero punto veinte por ciento (0.20%) para la gestión 2016, cero punto veinticinco por ciento (0.25%) para la gestión 2017 y cero punto treinta por ciento (0.30%) para la gestión 2018.

En fecha 20 de diciembre de 2018 mediante Ley 1135 del Presupuesto General del Estado se aprobó la ampliación del Impuesto a las Transacciones Financieras manteniendo la alícuota del cero punto treinta por ciento (0.30%) hasta el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de preparación de los estados financieros

DIACONÍA FRIF-IFD obtuvo la Licencia de Funcionamiento el 9 de septiembre de 2016, según ASFI/023/2016, en este sentido, los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

De acuerdo con la Norma Contable N° 3, emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice del ajuste.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispuso la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de DIACONÍA FRIF-IFD realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

A partir del 11 de diciembre de 2020, se generó un estado de deflación, situación reflejada en el decrecimiento diario de la UFV y consiguientemente como establece la NC 3, no es necesaria la reexpresión monetaria. La Resolución CTNAC N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020 suspende, a partir del 11 de diciembre de 2020, la obligación de ajustar contablemente la inflación en los estados financieros, hasta la reversión de la situación y pronunciamiento expreso del CTNAC.

Operaciones y saldos en moneda extranjera

Como se indica en el párrafo anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son presentados en forma comparativa y no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 consolidan los estados financieros de las sucursales y agencias de DIACONÍA FRIF-IFD situadas en La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Beni.

Criterios de valuación

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el tipo de cambio es de Bs6,86 por US$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

b) Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de cartera exponen el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por DIACONÍA FRIF-IFD sobre toda la cartera existente.

Dicha evaluación se realizó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Libro 3, Título II Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Se estableció un régimen de previsiones diferenciado por moneda y por las características del crédito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en MN o MNUFV							
Categoría	Empresarial - Microcrédito – PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.50%	3%
B	2.50%	5%	5%	6.50%	5%	6.50%	6.50%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MNMV							
Categoría	Empresarial – Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2.50%	1%	2.50%	7%	2.50%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica constituida para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs33.191.685 y de Bs39.410.478 respectivamente.

La previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional acumulado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs30.005.191 y de Bs30.005.191 respectivamente responde al requerimiento realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI a través del informe emitido ASFI/DSR III/R-259337/2018 de fecha 04 de diciembre 2018 corresponde a la inspección ordinaria de riesgo de crédito efectuada con corte al 30 de septiembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 se tenía registrado un saldo acumulado de Bs35.144.981 de previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional dando cumplimiento a lo requerido por la ASFI a través de su informe ASFI/DSR III/R-160509/2015 de inspección ordinaria de riesgo de crédito con corte al 30 de junio de 2015, fechado el 30 de septiembre de 2015.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha registrado una previsión genérica voluntaria de Bs486.109 y Bs435.329 respectivamente.

Este nivel de previsiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, DIACONÍA FRIF – IFD, en cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos de los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Prestamos diferidos vigentes

La Entidad registró el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidos en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

Previsión cíclica

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs11.574.817 y Bs12.751.471, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones en depósitos en otras Entidades de intermediación financiera que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la Entidad. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.

Las inversiones en cajas de ahorro, se valúan al costo e incluye la capitalización los productos financieros.

Las inversiones en Fondos de Inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador del Fondo de Inversión a la fecha de cierre.

Las inversiones en Fondo RAL se valúa a su valor de cuota de participación, determinada por el Administrador del Fondo a la fecha de cierre del ejercicio.

Inversiones permanentes

Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en entidades financieras del país, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

La participación en la empresa "Servicio de Información Crediticia INFOCRED BI S.A.", se valúa al valor nominal de cada acción.

Los certificados de aportación telefónica están valuadas a su costo de adquisición. DIACONÍA FRIF-IFD ha constituido una previsión por desvalorización quedando dichos certificados registrados a un valor de mercado estimado.

Las inversiones en el Fondo CPVIS del Banco Central de Bolivia cedidos en garantía para préstamos de liquidez y se valúan a valor de cuota de participación, determinada por el Administrador del Fondo a la fecha de cierre del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar, comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de DIACONÍA FRIF-IFD, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son previsionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas clasificadas como irrecuperables.

Los anticipos a personas vinculadas con la propiedad, dirección, gestión o control de la Entidad financiera se previsionarán en un 100% a los noventa y uno días (91) de otorgados. Estos anticipos no se castigan. Además, se determinará con el Directorio la inmediata suspensión temporal en sus funciones de los directores, síndicos, asesores, gerentes y empleados vinculados.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs267.962 y de Bs526.468, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

d) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado, de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la ASFI, fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, si DIACONÍA FRIF-IFD se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bs1.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, de 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una Entidad de intermediación financiera a partir del 1 de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose previsionar a la fecha de su adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si las ventas no se efectúan en el plazo establecido se deberán constituir previsiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

e) Bienes de uso y método de depreciación

Los terrenos y edificios adquiridos con anterioridad a su revalorización, están registrados a los valores resultantes del revalúo técnico practicado por un perito independiente al 31 de octubre de 1999, para el caso de edificios menos la correspondiente depreciación acumulada, la misma que fue calculada en base a los años de vida útil restante, determinada en el informe del perito técnico.

Las incorporaciones de terrenos y edificios, posteriores al revalúo técnico, así como, el resto de bienes de uso, están valuadas a su costo de adquisición ajustadas por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008, en cumplimiento a la circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los bienes de uso son registrados a su valor histórico.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado.

Las tasas de depreciación aplicadas se describen en la siguiente tabla:

Bien de Uso	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40	2,50%
Muebles y Enseres	10	10,00%
Equipos e Instalaciones	8	12,50%
Equipos de Computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

f) Otros activos

Bienes diversos

En esta cuenta contable se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicio y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Mejoras en Instalaciones en Inmuebles Alquilados

Se registran por el costo de las mejoras en inmuebles alquilados, cuya amortización se realiza en línea recta y su plazo no supera el vencimiento del contrato de alquiler.

Activos intangibles

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por DIACONÍA FRIF-IFD, se valúan al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida o deterioro identificado. La vida útil del activo intangible no puede ser mayor a 5 años o al periodo durante el cual la entidad tiene derecho de uso.

g) Fideicomisos Constituidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONÍA FRIF – IFD no registra Fideicomisos Constituidos.

h) Provisiones y previsiones

Provisión para indemnizaciones del personal

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a su indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, sin embargo, a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, el trabajador(a) tendrá derecho a recibir la indemnización luego de haber cumplido más de 90 días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fuera objeto o presentada su renuncia voluntaria.

Previsión cíclica

De acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, determinó la constitución de la previsión genérica cíclica, considerando el efecto del crecimiento de la cartera que se presenta en épocas de expansión económica y la necesidad de incorporar un mecanismo que permita efectuar mayores previsiones en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se ha materializado y se cuente con una reserva que pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión sean mayores.

Esta previsión será aplicada al conjunto de los créditos empresariales y PYME, calificados en las categorías A, B y C, de igual manera se constituyen para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito calificados en A, aplicando diferentes porcentajes según lo determinado en el Libro 3, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La referida previsión sólo puede ser utilizada cuando: i) exista deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de cartera total, medida a través del aumento en el "ratio de previsión requerida sobre cartera y contingente (RPR)"; ii) se haya constituido la previsión cíclica requerida total en un 100%; y iii) habiendo cumplido los requisitos anteriores, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI haya emitido su no objeción para el uso de la mencionada previsión.

Esta previsión puede ser computada como parte del Patrimonio Neto de la Entidad hasta el límite del 50% de la previsión cíclica requerida total, reclasificando dicha proporción en la cuenta "previsión genérica voluntaria cíclica".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs11.574.817 y Bs12.751.471, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, existe una diferencia en la constitución de la previsión genérica cíclica por Bs2.638.693

i) Patrimonio neto

El patrimonio institucional de DIACONÍA FRIF-IFD se registra a valores históricos registrados a partir del 1 de enero de 2008. En cumplimiento a la circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación a partir de la gestión 2008.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 278 y 280 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), la Entidad reclasificó el saldo de las subcuentas patrimoniales 323.01 "Donaciones no Capitalizables" y 342.02 "Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional".

j) Resultados del ejercicio

DIACONÍA FRIF-IFD determina el resultado neto de la gestión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el sistema de lo devengado, excepto por los productos financieros correspondiente a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija, son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Gastos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE).

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 2005) y el Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, DIACONÍA FRIF-IFD registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la alícuota vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo.

Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), correspondiente al ejercicio siguiente.

En caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras en los siguientes tres (3) años de producido el quebranto como máximo.

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-IUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12.5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley Nº 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, ésta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

La Ley Nº 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, modificando la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONÍA FRIF-IFD ha estimado un Impuesto sobre a las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs10.009.003 y Bs9.712.523 respectivamente y una Alícuota Adicional (AA) de y Bs10.009.002 y Bs9.712.523 respectivamente.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Los estados financieros y sus notas se han elaborado de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Absorción o fusiones de otras Entidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONÍA FRIF – IFD no registra Absorción o fusiones de otras Entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2020, no existen cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto a la gestión 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad registró Bs257.105.201, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

4.a) Activos restringidos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Cuenta corriente y de encaje legal – Entidades No Financieras	1.036.587	559.350
Cuotas de participación en el Fondo RAL, afectados a encaje legal	16.799	20.248
	1.053.386	579.598

4.b) Inversiones permanentes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2020, DIACONÍA FRIF-IFD declara tener inversiones de disponibilidad restringida, de un depósito a plazo fijo (DPF) de Bs2.200.000 del Banco de Crédito de Bolivia S.A. garantizando a una Boleta de Garantía a favor de Síntesis S.A.

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Activo corriente		
Disponibilidades	126,176,247	59,810,505
Inversiones temporarias	16,659,349	682,036
Cartera vigente	464,566,396	410,398,970
Otras cuentas por cobrar	1,331,757	1,593,262
Inversiones Permanentes	2,200,000	1,800,000
Otros operaciones activas	158,123,802	24,418,432
Total activo corriente	769,057,551	498,703,205
Activo no corriente		
Cartera vigente	894,896,568	789,651,970
Otras cuentas por cobrar	436,307	630,393
Inversiones permanentes	45,019,516	621,596
Otros operaciones activas	33,063,466	39,646,501
Total activo no corriente	973,415,857	830,550,460
Total activo	1,742,473,408	1,329,253,665
Pasivo corriente		
Obligaciones con el Público	17,922	22,459
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	576,114,400	483,156,571
Otras cuentas por pagar	39,862,689	27,796,805
Títulos Valores	43,288,543	-
Otras operaciones pasivas	51,095,691	89,905,561
Previsiones	-	-
Total pasivo corriente	710,379,245	600,881,396
Pasivo no corriente		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	320,637,968	218,448,974
Otras cuentas por pagar	-	-
Títulos Valores	226,244,320	
Otras operaciones pasivas	10,998,359	55,420,328
Previsiones	-	-
Total pasivo no corriente	557,880,648	273,869,302
Total pasivo	1,268,259,893	874,750,698
Total patrimonio neto	474,213,515	454,502,967

Calce financiero
Al 31 de diciembre de 2020

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	**1,742,473,408**	**319,403,854**	**36,710,197**	**39,430,875**	**121,226,980**	**252,285,645**	**364,051,649**	**609,364,208**
DISPONIBILIDADES	126,176,247	126,176,247	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	16,659,349	16,659,349	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	1,359,462,964	31,017,593	33,281,496	36,722,158	117,227,182	246,317,967	319,272,052	575,624,516
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,768,064	1,294,869	-	-	-	36,888	13,500	422,807
INVERSIONES PERMANENTES	47,219,516	-	-	-	-	2,200,000	44,397,920	621,596
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	191,187,268	144,255,796	3,428,701	2,708,717	3,999,798	3,730,790	368,177	32,695,289
PASIVOS	**1,268,259,893**	**171,757,151**	**37,190,279**	**66,299,693**	**169,058,752**	**266,073,371**	**285,261,755**	**272,618,893**
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	17,922	17,922	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	761,172,089	135,354,142	28,622,887	52,274,042	103,103,074	156,242,198	174,796,070	110,779,675
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	135,580,279	17,150,000	-	-	24,105,278	59,262,778	24,772,223	10,290,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39,862,689	11,586,362	1,503,419	1,500,000	21,298,681	3,974,227	-	-
TITULOS VALORES	269,532,863	3,398,058	2,329,493	8,311,946	7,897,473	21,351,573	80,044,903	146,199,417
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	62,094,050	4,250,667	4,734,480	4,213,704	12,654,245	25,242,595	5,648,558	5,349,801
Brecha simple		**147,646,703**	**-490,082**	**-26,868,818**	**-47,831,772**	**-13,787,726**	**78,789,894**	**336,745,315**
Brecha acumulada		**147,646,703**	**147,166,621**	**120,297,804**	**72,466,032**	**58,678,306**	**137,468,200**	**474,213,516**

Al 31 de diciembre de 2019

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	**1,329,253,665**	**109,658,592**	**41,332,302**	**42,994,922**	**116,772,433**	**187,944,956**	**273,914,374**	**556,636,086**
DISPONIBILIDADES	59,810,505	59,810,505	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	682,036	682,036	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	1,200,050,940	33,695,826	39,772,918	41,139,971	114,021,585	181,768,670	274,423,715	515,228,255
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,223,655	1,461,610	-	-	-	131,652	13,500	616,893
INVERSIONES PERMANENTES	2,421,596	-	-	-	500,000	1,300,000	-	621,596
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	64,064,933	14,008,615	1,559,384	1,854,951	2,250,848	4,744,634	-522,841	40,169,342
PASIVOS	**874,750,698**	**22,191,702**	**39,275,347**	**93,943,035**	**201,386,984**	**244,084,328**	**217,593,460**	**56,275,842**
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	22,459	22,459	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	457,029,037	2,950,600	26,352,558	85,660,019	105,323,985	145,692,571	79,947,704	11,101,600
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	244,576,508	1,846,923	6,860,000	1,408,750	40,529,701	66,531,464	99,620,428	27,779,242
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	27,796,805	8,355,972	15,787	-	19,425,046	-	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	145,325,889	9,015,748	6,047,002	6,874,266	36,108,252	31,860,293	38,025,328	17,395,000
Brecha simple		**87,466,890**	**2,056,955**	**-50,948,113**	**-84,614,551**	**-56,139,372**	**56,320,914**	**500,360,244**
Brecha acumulada		**87,466,890**	**89,523,845**	**38,575,732**	**-46,038,819**	**-102,178,191**	**-45,857,277**	**454,502,967**

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

DIACONÍA FRIF-IFD al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no es propietaria de acciones o participaciones en sociedades, ni mantiene bajo su control a otras Instituciones o empresas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2020 Bs	2019 Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	9,942,574	15,580,864
Inversiones temporarias	26,865	25,501
Cartera	1,739,540	1,805,165
Otras cuentas por cobrar	400,480	1,049,758
Inversiones permanentes	44,450,819	71,923
	56,560,278	18,533,211
PASIVO		
Obligaciones con bancos y entidades financieras	117,120,414	175,156,390
Otras cuentas por pagar	45,043	53,848
Previsiones	14,224	21,377
Valores en circulación	21,278,390	-
	138,458,072	175,231,615
Posición neta – pasiva	-81,897,794	-156,698,404
Equivalente en US$	-11,938,454	-22,842,333

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.a) Disponibilidades

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Caja	23,377,865	26,643,043
Bancos	102,798,382	33,167,462
	126,176,247	59,810,505

8.b) Cartera directa

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Clasificación de la cartera según estado del crédito

	2020 Bs	2019 Bs
Préstamos vigentes	1,354,622,689	1,195,465,567
Préstamos vencidos	5,775,441	10,355,717
Préstamos en ejecución	11,742,709	14,726,858
Préstamos reprogramados vigente	4,840,275	4,585,373
Prestamos reprogramados vencidos	133,605	151,718
Prestamos reprogramados en ejecución	188,758	168,989
	1,377,303,477	1,225,454,222
Productos devengados por cobrar	144,383,520	13,759,873
Previsión específica para cartera incobrable	-33,191,685	-39,410,477
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-486,109	-435,329
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-30,005,191	-30,005,191
	80,700,535	-56,091,124
	1,458,004,012	1,169,363,098

Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de crédito	Vigente Bs	Vencido Bs	Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs
PYME	1,242,873	-	123,479	62,414
MICROCRÉDITO DG	99,362,667	277,068	61,223	483,559
MICROCRÉDITO NO DG	416,412,803	2,223,112	5,021,539	6,986,040
CONSUMO	424,359,950	2,621,927	3,422,406	16,384,938
HIP DE VIVIENDA	201,415,554	-	1,482,609	990,051
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP	216,669,117	786,939	1,820,211	8,284,683
PREVISION GENERICA	-	-	-	30,005,191
PREVISION GENERICA VOLUNTARIA	-	-	-	486,109
	1,359,462,964	5,909,046	11,931,467	63,682,985

Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2019:

Tipo de crédito	Vigente Bs	Vencido Bs	Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs
PYME	585,901	-	123,479	62,472
MICROCRÉDITO DG	78,168,515	570,066	61,223	987,075
MICROCRÉDITO NO DG	371,926,829	4,230,820	6,277,907	9,853,094
CONSUMO DG	42,037,334	-	419,263	844,612
CONSUMO NO DG	311,971,963	3,947,893	4,900,199	18,007,881
HIP DE VIVIENDA	167,625,457	45,134	1,446,790	834,477
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP	227,734,941	1,713,522	1,666,986	8,820,866
PREVISION GENERICA	-	-	-	30,005,191
PREVISION GENERICA VOLUNTARIA	-	-	-	435,329
	1,200,050,940	10,507,435	14,895,847	69,850,997

Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor
Al 31 de diciembre de 2020:

Actividad económica del deudor	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura Y Ganadería	170,667,429	669,756	1,014,645	1,810,854
Caza Silvicultura Y Pesca	14,437,211	49,481	-	81,942
Extracción De Petróleo Crudo Y Gas Natural	256,066	5,107	-	11,238
Minerales Metálicos Y No Metálicos	38,025,876	121,976	486,471	1,143,662
Industria Manufacturera	195,108,193	900,268	2,743,638	6,076,138
Energía eléctrica	1,567,892	3,578	-	29,832
Construcción	146,075,708	818,758	850,053	4,358,265
Venta Al Por Mayor Y Menor	275,865,438	1,265,010	3,650,508	8,206,237
Hoteles Y Restaurantes	82,520,153	513,257	262,562	2,034,291
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	154,954,711	744,551	2,017,831	4,626,992
Intermediación Financiera	105,306,959	306,468	88,191	650,283
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	36,673,592	253,939	253,368	1,133,858
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	29,146,649	37,270	36,702	638,727
Educación	58,605,597	41,181	-	833,116
Servicios Sociales Comunales Y Personales	40,519,275	84,472	439,584	1,105,315
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio Doméstico	4,144,865	93,967	20,008	252,126
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	12,135	-	-	345
Actividades Atípicas	5,575,215	7	67,906	198,464
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	486,109
	1,359,462,964	**5,909,046**	**11,931,467**	**63,682,985**

Al 31 de diciembre de 2019:

Actividad económica del deudor	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura Y Ganadería	151,057,100	864,722	1,363,967	2,312,382
Caza Silvicultura Y Pesca	11,783,223	81,395	26,107	128,037
Extracción De Petróleo Crudo Y Gas Natural	274,628	5,107	-	13,346
Minerales Metálicos Y No Metálicos	36,060,583	144,015	518,748	1,213,897
Industria Manufacturera	172,976,667	1,773,197	3,091,473	6,849,756
Energía eléctrica	1,566,821	10,685	-	37,348
Construcción	132,623,977	1,356,576	1,121,750	5,147,735
Venta Al Por Mayor Y Menor	237,650,439	2,442,525	4,202,630	9,668,996
Hoteles Y Restaurantes	73,596,320	899,686	415,719	2,351,271
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	145,927,679	1,343,109	2,302,890	5,305,506
Intermediación Financiera	82,415,048	669,688	480,232	1,584,842
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	32,296,654	305,702	563,338	1,424,090
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	28,462,174	98,727	65,342	745,966
Educación	46,772,574	119,779	64,501	903,200
Servicios Sociales Comunales Y Personales	37,177,634	281,785	561,607	1,311,450
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio Doméstico	4,012,927	110,730	20,008	260,570
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-
Actividades Atípicas	5,396,492	7	97,535	152,085
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	435,329
	1,200,050,940	**10,507,435**	**14,895,847**	**69,850,997**

Clasificación de la cartera por destino del crédito
Al 31 de diciembre de 2020:

Destino del crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura Y Ganadería	160,215,234	432,265	944,255	1,377,721
Caza Silvicultura Y Pesca	12,646,340	22,179	-	22,179
Minerales Metálicos Y no Metálicos	3,181,649	31,064	291,548	176,838
Industria Manufacturera	54,037,061	398,283	878,764	1,070,909
Producción y distribución de energía gas y agua	65,754	-	-	-
Construcción	471,454,786	946,230	4,153,245	11,429,890
Venta Al Por Mayor Y Menor	266,462,779	2,068,206	2,257,396	8,891,502
Hoteles Y Restaurantes	24,911,931	246,694	216,858	589,772
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	58,190,579	272,873	1,132,025	1,550,389
Intermediación Financiera	99,800,804	285,025	61,223	588,265
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	191,455,269	980,332	1,864,759	6,801,522
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	261,263	-	-	5,107
Educación	5,623,011	80,993	-	216,269
Servicios Sociales Comunales Y Personales	10,861,642	144,902	131,394	468,202
Servicio De Hogares Privados Que Contratan servicio domestico	231,499	-	-	1,310
Actividades Atípicas	63,363	-	-	1,810
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria				486,109
	1,359,462,964	5,909,046	11,931,467	63,682,985

Clasificación de la cartera por destino del crédito
Al 31 de diciembre de 2019:

Destino del crédito	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura Y Ganadería	142,951,773	609,564	1,273,877	1,833,926
Caza Silvicultura Y Pesca	9,961,196	58,216	26,107	78,544
Minerales Metálicos Y no Metálicos	2,849,931	35,707	317,067	196,554
Industria Manufacturera	46,881,370	798,001	954,143	1,474,414
Producción y distribución de energía gas y agua	69,526	-	-	-
Construcción	424,646,781	1,766,258	4,253,893	11,409,109
Venta Al Por Mayor Y Menor	237,376,482	3,752,028	3,510,727	11,992,363
Hoteles Y Restaurantes	22,289,328	338,846	295,342	739,876
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	56,415,020	498,483	1,261,694	1,894,314
Intermediación Financiera	78,391,721	585,260	61,223	1,011,258
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	163,422,772	1,654,226	2,600,681	7,765,604
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	200,800	-	-	6,024
Educación	4,913,203	116,457	119,597	379,907
Servicios Sociales Comunales Y Personales	9,422,103	294,389	221,496	627,074
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio domestico	204,283	-	-	758
Actividades Atípicas	54,651	-	-	752
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria				435,329
	1,200,050,940	10,507,435	14,895,847	69,850,997

La clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones.
Al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria Inmueble	291,780,857		3,063,399	2,431,952
Hipotecaria Otros Inmuebles Urbanos	4,557,723			16,457
Hipotecaria Inmueble Rural	6,754,646			25,037
Otros Inmuebles Rurales	933,310			1,784
Hipotecaria Vehiculo	709,727			11,307
Personal	823,738,135	5,657,542	5,542,073	22,799,696
Otras Gtias.	230,988,566	251,504	3,325,995	7,905,452
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Vol.	-	-	-	486,109
TOTALES	**1,359,462,964**	**5,909,046**	**11,931,467**	**63,682,985**

Al 31 de diciembre 2019:

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía Hipotecaria	258,347,584	70,223	3,032,229	2,310,955
Garantía Personal	722,424,702	9,733,113	7,435,019	27,828,051
Otras Garantías (*)	219,278,654	704,099	4,428,599	9,271,471
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Vol.	-	-	-	435,329
TOTALES	**1,200,050,940**	**10,507,435**	**14,895,847**	**69,850,997**

(*) En este rubro se incluyen las garantías quirografarias en base a lo establecido en la normativa de créditos de la Entidad.

La clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:
Al 31 de diciembre de 2020:

Calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs	
Categoría A	1,356,745,163	100%	-	0%	-	0%	16,825,079	27%
Categoría B	2,516,739	0%	-	0%	-	0%	66,732	0%
Categoría C	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Categoría D	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Categoría E	-	0%	271,047	5%	-	0%	216,838	0%
Categoría F	201,062	0%	5,637,999	95%	11,931,467	100%	16,083,036	25%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	30,005,191	47%
Previsión Genérica Voluntaria	-	0%	-	0%	-	0%	486,109	1%
	1,359,462,964	100%	5,909,046	100%	11,931,467	100%	63,682,985	100%

Al 31 de diciembre de 2019:

Calificación	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs	
Categoría A	1,196,154,320	100%	-	0%	-	0%	17,936,597	26%
Categoría B	3,609,603	0%	696,338	7%	89,811	1%	227,914	0%
Categoría C	-	0%	1,308,617	12%	509,758	3%	353,736	0%
Categoría D	21,928	0%	525,149	5%	472,177	3%	455,539	1%
Categoría E	16,969	0%	1,367,949	13%	95,079	1%	1,186,156	2%
Categoría F	248,120	0%	6,609,382	63%	13,729,022	92%	19,250,535	27%
Previsión Genérica	-	0%	-	-	-	-	30,005,191	43%
Previsión Genérica Voluntaria							435,329	1%
	1,200,050,940	100%	10,507,435	100%	14,895,847	100%	69,850,997	100%

La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:
Al 31 de diciembre de 2020:

Nº de clientes	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs	
De 1 a 10 mayores prestatarios	10,381,795	1%	-		-		21,839	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	27,513,952	2%	-		-		61,245	0%
De 51 a 100 mayores prestatarios	34,383,537	2%	-		-		110,105	0%
Otros	1,287,183,680	95%	5,909,046		11,931,467	100%	32,998,496	52%
Previsión Genérica	-	-	-	-	-	-	30,005,191	47%
Previsión Genérica Voluntaria	-						486,109	1%
	1,359,462,964	100%	5,909,046	0	11,931,467	100%	63,682,985	100%

Al 31 de diciembre de 2019:

Nº de clientes	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs	
De 1 a 10 mayores prestatarios	9,329,046	1%	-	0%	-	0%	31,346	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	25,682,211	2%	-	0%	-	0%	61,136	0%
De 51 a 100 mayores prestatarios	31,001,453	3%	-	0%	-	0%	121,642	0%
Otros	1,134,038,230	94%	10,507,435	100%	14,895,847	100%	39,196,353	56%
Previsión Genérica	-	-	-	-	-	-	30,005,191	43%
Previsión Genérica Voluntaria							435,329	1%
	1,200,050,940	100%	10,507,435	100%	14,895,847	100%	69,850,997	100%

La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	1,354,622,689	1,195,465,567	1,052,241,830
Cartera vencida	5,775,441	10,355,717	7,926,592
Cartera en ejecución	11,742,709	14,726,858	15,792,930
Cartera reprogramada vigente	4,840,275	4,585,373	2,375,502
Cartera reprogramada vencida	133,605	151,718	74,538
Cartera reprogramada en ejecución	188,758	168,989	-
Previsión específica para cartera incobrable	33,191,685	39,410,478	36,795,440
Previsión genérica para cartera incobrable	30,005,191	30,005,191	30,005,191
Previsión genérica voluntaria para cartera incobrable	486,109	435,328	210,379
Previsión cíclica	11,574,817	12,751,471	11,295,626
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	16,228,636	19,278,451	18,600,242
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	50,780	224,949	30,215,571
Cargos por previsión cíclica para incobrabilidad	3,116,118	1,957,344	1,022,418
Disminución previsión específica para incobrabilidad de cartera	16,193,507	9,302,372	8,518,891
Disminución previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	35,144,981
Disminución previsión genérica cíclica	4,292,772	501,498	923,419
Productos por cartera vigente	230,460,621	233,944,809	216,361,741
Productos por cartera vencida	708,112	1,039,788	1,042,235
Productos por cartera en ejecución	1,677,700	1,411,054	728,744
Productos en suspenso	9,517,365	8,862,945	7,691,802
Líneas de crédito Otorgadas no Utilizadas	11,599,942.00	7,546,029	5,651,698
Créditos castigados por insolvencia	24,558,699	18,627,519	12,078,716
Numero de prestatarios	51,435	50,379	48,532

Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados
Al 31 de diciembre de 2020, la cartera reprogramada representa el 0,37% de la cartera bruta de Diaconía FRIF - IFD, al 31 de diciembre de 2019 la relación era del 0,40%, es bajo considerando al grupo de entidades que conforman el grupo par de Diaconía. No genera impacto patrimonial negativo.
Límites legales prestables de la Fundación que se establecen en normas legales
Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, la Fundación no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio institucional.
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la IDF ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo 456 de la Ley de Servicios financieros N° 393:

- La Entidad no ha otorgado créditos no debidamente garantizados a un prestatario o grupo de prestatarios que excedan al 5% de su capital regulatorio.
- La Entidad no ha otorgado o contratado créditos con un prestatario o grupo de prestatarios que exceda el 20% de su capital regulatorio.
- Las operaciones contingentes, contragarantizadas con bancos extranjeros no exceden el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.
- Para efectos del parágrafo anterior las entidades y empresas del sector público o aquellas donde el estado tenga Participación accionaria, no se consideran como grupo prestatario.
- En operaciones de micro créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI determinaría los límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global, según el tipo de garantía, en función del tamaño del capital regulatorio de la EIF.

La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	82,602,469	78,306,636	76,261,717
(-) Castigos	6,253,922	7,361,041	2,665,479
(-) Recup.y dismin. de previsión	20,486,280	9,803,870	45,127,833
(+) Previsiones constituidas	19,395,534	21,460,744	49,838,231
	75,257,802	82,602,469	78,306,636

8.c) Inversiones temporarias y permanentes
La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:
Inversiones temporarias:

	2020	2019
	Bs	Bs
Caja de ahorro	10,701,318	514,469
Fondo de inversión	5,941,232	147,319
Cuotas de participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	16,799	20,248
	16,659,349	682,036
El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversión moneda nacional	1,76%	1,18%
Inversión moneda extranjera	0,75%	0,66%
Inversión UFV´s	2,28%	-2,66%
Inversión temporaria total	1,76%	1,15%

Inversiones permanentes:

	2020	2019
	Bs	Bs
Participación en entidades de servicios públicos		
Aportaciones en cooperativas telefónicas	125,989	125,989
Previsión para desvalorización de inversiones	-73,097	-54,073
	52,892	71,916
Participación en entidades financieras y afines		
Depósito a Plazo Fijo BMSC	-	500,000
Depósito a Plazo Fijo BMSC (restringido)	2,200,000	1,300,000
Cuotas de Part.Fondo CPVIS cedidos gar.prest.liq.BCB	44,397,927	7
Productos devengados por cobrar en Entidades Financieras	66,634	44,027
Acciones en otras entidades		
INFOCRED BIC S.A. (Nro. Acciones 4.956 - 4,64% de participación)	495,600	495,600
	47,213,053	2,411,550
El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversión DPF	4,30%	3,79%
Inversión Acciones INFOCRED BI	0,00%	18,55%
Inversión permanente total	3,51%	6,98%

8.d) Otras cuentas por cobrar
La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Pagos anticipados		
Anticipo del impuesto a las transacciones	11,604,703	10,667,180
Anticipo por compra de bienes y servicios	604,735	2,321,341
Anticipo al personal	4,200	4,900
Alquileres pagados por anticipado	-	106,172
Seguros pagados por anticipado	712,453	702,932
Otros pagados por anticipado (1)	4,799,513	152,035
Diversas		
Comisiones por cobrar M/N	1,154,619	595,346
Gastos por recuperar	4,159	451,088
Contratos anticréticos	-	-
Importes entregados en garantía (2)	469,784	313,306
Otras partidas pendientes de cobro (3)	139,503	863,914
Previsión para otras cuentas por cobrar	-	-
Previsión específica para cuentas por cobrar (4)	-267,962	-526,468
	19,225,707	15,651,746

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2020, está compuesto por: Seguro Nacional Vida Fondo par primas reintegro marzo, septiembre y octubre no licitadas y licitadas Bs4.691.674, fondos tramites procesos judiciales derecho preferente agencia San Borja Bs88.786, otros anticipos Bs19.053
El saldo deudor al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por: anticipo retención Judicial de fondo de notas PEF. Bs53.999, fondos trámite proceso judicial derecho preferente Bs88.786, compra de otros anticipos Bs9.250.
(2) El saldo al 31 de diciembre de 2020, está compuesto por: Boletas de garantía por servicios de Sintesis S.A., ENDE del Beni, Saguapac, ENDE Oruro, Delapaz, Cooplan, YPFB, RUAT Bs395.470 y garantía de Alquileres agencias Chasquipampa Bs51.511, Villa Copacabana, Plan 3000 y Sorata Bs22.803
El saldo al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por: Boletas de garantía por servicios de Elfeosa S.A., Sintesis S.A., ENDE del Beni, Sintesis S.A. Saguapac, Transbel S.A., Delapaz, Cooplan, YPFB, Bs238.992. y garantía de Alquileres agencias Chasquipampa Bs51.511, Villa Copacabana, Plan 3000 y Sorata Bs22.803
(3) El saldo al 31 de diciembre de 2020, está compuesto por: seguro de desgravamen Bs120.380, seguro Nacional Vida Bs18.900, y Otros anticipos Bs223.
El saldo al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por: seguro de desgravamen Bs177.492, seguro Nacional Vida Bs142.364, cobro duplicado de Symbiotic por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Bs417.780, cobro renta dignidad Bs124.050 y Otros anticipos Bs2.228.
(4) El saldo al 31 de diciembre de 2020, está compuesto por: previsión de proceso A.Mascaya agencia San Borja Bs.90.000, previsión de anticipo Software TESABIZ Bs87.383, servicio mantenimiento CYBERARK Bs84.139 y otras previsiones Bs6.440
El saldo al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por: previsión de soporte técnico Storage Bs131.332, gatos judiciales Bs388.465, y otras previsiones Bs5.171

8.e) Bienes realizables
La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Dentro del plazo de tenencias	115,831	115,832
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	188,382	188,382
Bienes fuera de Uso	100,043	100,043
Previsión bienes	-57,916	-28,959
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	-188,378	-188,378
Previsión bienes fuera de uso	-100,043	-100,043
	57,919	86,877

8.f) Bienes de uso y depreciaciones acumuladas
La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020		2019	
	Valores actuales	Depreciación Acumulada	Valores Netos	Valores Netos
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	11,382,451	-	11,382,451	11,382,451
Edificios	32,023,301	4,346,222	27,677,079	28,487,805
Muebles y enseres	8,997,318	4,520,414	4,476,904	4,454,023
Equipos e instalaciones	15,446,028	7,538,194	7,907,835	8,659,135
Equipos de computación	35,389,669	24,127,652	11,262,017	13,663,963
Vehículos	14,962,617	12,355,142	2,607,474	3,844,824
Obras en construcción (1)	5,700	-	5,700	33,940
	118,207,084	52,887,624	65,319,460	70,526,141

(1) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al estudio de suelos y prueba de penetración dinámica para obras civiles Bs5.700.
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al diseño y elaboración de planos y cómputos terreno Palos Blancos Bs21.500, Estudio Geotécnico terreno San Pedro La Paz Bs12.440.

8.g) Otros activos
La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Papelería, útiles, materiales de servicio y bienes	387,697	368,040
Almacén de depósito de bienes	145,269	253,330
Programas y aplicaciones informáticas (1)	10,857,317	9,917,581
Mejoras e instalaciones e inmuebles alquilados (2)	9,106,032	11,441,785
Valor de compra adquisición licencias	5,346,969	654,670
Amortización acumulada de mejoras de inmuebles Alquilados	-4,616,626	-4,895,958
Amortización acumulada programas y aplicaciones Informáticas	-7,799,424	-6,557,878
Amortización por adquisición de licencias	-3,609,573	-459,859
	9,817,661	10,721,711

(1) Corresponde a la Licencia de Gestión de filas, otros programas y Licencias de Microsoft para nuevos equipos.
(2) Corresponde a mejoras e instalaciones en Inmuebles alquilados para agencias.
Las amortizaciones de los otros activos cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, alcanzan a Bs6.206.334 y Bs4.192.955 respectivamente.

8.h) Fideicomisos constituidos
Este rubro no registra saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

8.i) Obligaciones con el público
Las obligaciones registradas son de giros internos de clientes con saldo al 31 de diciembre de 2020 de Bs16.909 y cobranza por reembolsos y COPLAN LTDA Bs618 y MonerGram Bs395.
Las obligaciones registradas son de giros internos de clientes con saldo al 31 de diciembre de 2019 de Bs16.920 y cobranza por reembolsos y SEGIP Bs5.539.

8.j) Obligaciones fiscales
Este rubro no registra saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento
La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo

		2020	2019 (Reclasificado)
		Bs	Bs
Banco Bisa S.A.	1	94,453,836	99,167,328
Banco de Credito de Bolivia S.A.	2	37,131,606	42,398,117
Banco Economico S.A.	3	35,000,000	35,000,000
Banco FIE S.A.	4	94,409,621	104,250,000
Banco Fortaleza S.A.	5	51,149,081	52,173,591
Banco Nacional De Bolivia S.A.	6	35,000,000	28,000,000
Banco Unión S.A.	7	171,201,224	68,600,000
Banco Ganadero S.A.	8	26,342,400	27,440,000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	9	6,919,420	-
Banco Central de Bolivia	10	44,397,920	-
Banco de Desarrollo Productivo (BDP) S.A.M.	11	165,166,981	-
Entidades del Exterior a Plazo			
Oikocredit	12	40,397,779	32,013,335
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	13	-	41,160,000
Responsability SA	14	22,295,000	44,590,000
Symbiotics SA	15	38,587,500	42,875,000
Corporación Andina De Fomento (CAF)	16	34,300,000	34,300,000
		896,752,368	651,967,371
Cargos devengados por pagar		10,051,080	8,060,429
		906,803,448	660,027,800

ACLARACION
Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de estos estados financieros con relación a la gestión anterior.
Para fines comparativos se incluyó la siguiente reclasificación en los saldos al 31 de diciembre de 2019:

	2019	Debe (Haber)		2019 (Reclasificado)
	Bs	Bs		Bs
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	809.299.572	(149.271.772)	1)	660.027.800
Valores en circulación	-	149.271.772	1)	149.271.772
TOTAL ACTIVO	**809.299.572**	**-**		**809.299.572**

1) Corresponde a la reclasificación del saldo correspondiente a los Valores en circulación considerando lo establecido en el Manual de Cuentas.

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	25/7/2017	11/1/2020	2.5 años	5.50%	-	549,600
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	14/8/2017	31/1/2020	2.5 años	6.00%	-	605,928
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	12/12/2017	30/5/2020	2.5 años	6.00%	-	2,000,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	30/5/2018	15/11/2020	2.5 años	4.50%	-	6,000,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	27/6/2018	27/5/2020	2 años	4.00%	-	6,791,400
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	24/8/2018	9/2/2021	2.5 años	5.00%	-	11,840,400
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	28/2/2019	16/8/2021	2.5 años	5.70%	9,440,000	18,880,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	13/5/2019	29/10/2021	2.5 años	5.90%	6,320,000	6,320,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	28/6/2019	14/12/2021	2.5 años	5.90%	6,000,000	8,000,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	20/8/2019	5/2/2022	2.5 años	6.00%	5,160,000	12,900,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	2/9/2019	18/2/2022	2.5 años	6.00%	4,552,000	5,690,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	26/11/2019	14/5/2022	2.5 años	6.00%	7,750,000	7,750,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	31/12/2019	18/6/2022	2.5 años	6.00%	7,104,000	11,840,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	5/3/2020	22/8/2022	2.5 años	6.00%	7,445,400	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	12/8/2020	29/1/2023	2.5 años	6.00%	14,514,436	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	24/12/2020	12/6/2023	2.5 años	6.00%	26,168,000	-
SUB TOTAL						**94,453,836**	**99,167,328**
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	28/2/2019	23/2/2020	1 año	5.00%		8,110,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/3/2019	13/3/2020	1 año	6.20%		3,430,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	20/3/2019	14/3/2020	1 año	5.00%		8,860,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/6/2019	13/6/2020	1 año	5.00%		3,610,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/8/2019	23/8/2020	1 año	5.00%		6,300,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/9/2019	13/9/2020	1 año	5.00%		10,670,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	20/9/2019	14/9/2020	1 año	6.20%		3,430,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/9/2019	19/9/2020	1 año	5.00%		13,720,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/9/2019	19/9/2020	1 año	6.20%		6,860,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	20/12/2019	14/12/2020	1 año	5.99%		3,610,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	31/3/2020	26/3/2021	1 año	5.99%	-	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/3/2019	15/1/2021	1.73 años	6.20%	3,430,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	20/9/2019	15/1/2021	1.34 años	6.20%	3,430,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/9/2019	15/1/2021	1.33 años	6.20%	6,860,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/4/2020	24/4/2021	1 año	5.99%	12,195,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/5/2020	22/5/2023	3 años	5.99%	15,245,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	16/6/2020	15/12/2021	1.5 años	3.73%	6,561,224	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/6/2020	19/6/2023	3 años	5.99%	5,415,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	10/8/2020	10/8/2023	3 años	5.99%	54,880,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	24/8/2020	24/8/2023	3 años	5.99%	3,150,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	7/10/2020	7/10/2023	3 años	5.99%	13,720,000	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/12/2020	29/12/2023	3 años	5.99%	46,315,000	
SUB TOTAL						**171,201,224**	**68,600,000**
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	24/3/2017	10/4/2020	3 años	5.50%		6,257,286
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/4/2018	10/5/2021	3 años	5.50%		5,718,374
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	26/4/2019	20/4/2020	1 año	5.50%		3,983,305
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	16/5/2019	10/5/2020	1 año	5.50%		2,214,626
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/9/2019	24/10/2020	1 año	7.50%		14,000,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	28/11/2019	22/12/2020	1 año	7.50%		20,000,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/6/2020	25/7/2021	1.08 años	7.50%	4,997,550	
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	16/11/2020	11/12/2021	1.08 años	7.50%	14,000,000	
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	23/11/2020	14/11/2022	2 años	7.50%	10,290,000	
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	23/11/2020	18/11/2021	1 año	6.00%	6,860,000	
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/12/2020	26/6/2021	1/2 años	7.50%	15,001,531	
SUB TOTAL						**51,149,081**	**52,173,591**
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	13/3/2018	16/5/2020	2.2 años	5.25%	-	7,000,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	24/5/2018	13/5/2020	2 años	5.00%	-	5,250,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	25/6/2018	14/6/2020	2 años	5.00%	-	5,250,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	15/5/2019	7/8/2020	1.25 años	6.00%	-	5,250,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	19/6/2019	11/9/2020	1.25 años	6.00%	-	5,250,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	3/1/2020	7/9/2020	8.27 meses	6.00%	-	-
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	16/6/2020	5/5/2021	0.90 años	7.00%	-	-
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	30/12/2020	16/9/2023	2.75 AÑOS	5%+TRE MN	35,000,000	-
SUB TOTAL						**35,000,000**	**28,000,000**
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	31/1/2019	31/1/2020	1 año	5.00%		4,339,830
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	19/3/2019	16/3/2020	1 año	5.25%		5,211,644
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	31/5/2019	25/5/2020	1 año	5.25%		5,145,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	31/7/2019	27/7/2020	1 año	5.25%		4,802,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	30/8/2019	23/9/2020	1 año	5.35%		4,100,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	12/9/2019	7/9/2020	1 año	5.35%		4,600,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	23/9/2019	17/9/2020	1 año	5.35%		6,860,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	26/11/2019	20/11/2020	1 año	5.50%		7,339,644
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	26/2/2020	22/2/2021	1 año	5.75%		-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	18/6/2020	14/6/2021	1 año	6.00%	3,154,681	-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	28/8/2020	23/8/2021	1 año	6.00%	1,372,000	
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	11/9/2020	6/9/2021	1 año	5.35%	5,608,050	
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	12/11/2020	8/11/2021	1 año	5.50%	12,484,644	
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	21/12/2020	16/12/2021	1 año	5.50%	14,512,231	
SUB TOTAL						**37,131,606**	**42,398,117**
Banco FIE SA.	Bolivianos	29/9/2018	5/3/2021	2 años	5.00%	7,309,622	17,150,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	30/11/2018	10/12/2019	1 año	5.50%		-
Banco FIE SA.	Bolivianos	26/3/2019	12/3/2020	1 año	5.50%		10,718,750
Banco FIE SA.	Bolivianos	24/4/2019	8/4/2020	1 año	5.50%	-	8,575,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	30/4/2019	14/4/2021	2 años	5.50%	7,500,000	7,500,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	14/6/2019	4/6/2020	1 año	5.50%		4,287,500
Banco FIE SA.	Bolivianos	16/9/2019	4/9/2020	1 año	5.50%	-	23,581,250
Banco FIE SA.	Bolivianos	17/10/2019	6/4/2021	1 año	5.75%	4,287,500	8,575,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	29/10/2019	6/10/2021	2 años	5.75%	11,000,000	11,000,000
Banco FIE SA.	Bolivianos	18/12/2019	7/12/2020	1 año	5.75%		12,862,500
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	19/3/2020	15/3/2021	1 año	5.99%	11,419,804	-
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	31/7/2020	8/7/2021	0.95 años	5.99%	10,718,750	
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	18/9/2020	6/9/2021	1 año	5.99%	22,880,196	
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	20/10/2020	7/10/2021	1 año	5.99%	12,862,500	
BANCO FIE S.A.	Bolivianos	18/12/2020	8/12/2021	1 año	5.99%	6,431,250	
SUB TOTAL						**94,409,621**	**104,250,000**
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	30/11/2018	1/12/2020	2 años	5.50%	-	7,000,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	30/11/2018	1/12/2020	2 años	6.50%	-	7,000,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	22/2/2019	11/2/2021	2 años	5.50%	21,000,000	21,000,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	18/12/2020	10/1/2022	1.07 años	6.50%	14,000,000	
SUB TOTAL						**35,000,000**	**35,000,000**
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	29/3/2019	28/9/2021	2.5 años	5.50%	16,464,000	16,464,000
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	31/5/2019	25/11/2021	2.5 años	5.50%	5,488,000	5,488,000
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	17/12/2019	13/6/2022	2.5 años	6.00%	4,390,400	5,488,000
SUB TOTAL						**26,342,400**	**27,440,000**
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	26/6/2020	23/3/2021	0.75 años	6.99%	6,919,420	-
SUB TOTAL						**6,919,420**	**-**
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	10/9/2020	10/6/2022	1.77 años	0.00%	6,791,400	-
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	16/10/2020	30/6/2022	1.73 años	0.00%	17,150,000	-
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	23/11/2020	30/6/2022	1.62 años	0.00%	20,456,520	-
SUB TOTAL						**44,397,920**	**-**
BDP - SAM	Bolivianos	24/8/2020	27/8/2027	7.08 años	3.50%	21,097,547	
BDP - SAM	Bolivianos	20/10/2020	20/10/2023	3.04 años	7.50%	10,000,000	
BDP - SAM	Bolivianos	18/12/2020	15/1/2021	1 mes	3.00%	114,069,434	
BDP - SAM	Bolivianos	29/12/2020	20/12/2022	2 años	8.00%	20,000,000	
SUB TOTAL						**165,166,981**	**-**
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)	Dólares Americanos	7/10/2019	7/10/2021	2 años	1.70%+ Libor 180 días	17,150,000	34,300,000
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)	Dólares Americanos	16/10/2020	14/1/2021	3 meses	1.95%+ Libor 180 días	17,150,000	
SUB TOTAL						**34,300,000**	**34,300,000**
Oikocredit	Bolivianos	9/12/2016	8/12/2021	5 años	7.45%	4,573,334	9,146,668
Oikocredit	Bolivianos	8/12/2017	8/12/2022	5 años	7.35%	15,244,445	22,866,667
Oikocredit	Dólares Americanos	23/11/2020	23/11/2023	3 años	6.50%	20,580,000	
SUB TOTAL						**40,397,779**	**32,013,335**
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/2/2017	15/2/2020	3 años	5.20%		3,430,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/2/2017	15/2/2020	3 años	5.20%		3,430,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	8/12/2017	30/11/2020	3 años	5.20%	-	17,150,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	30/1/2018	30/11/2020	2.9 años	5.20%	-	3,430,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	30/1/2018	30/11/2020	2.9 años	5.20%	-	13,720,000
SUB TOTAL						**-**	**41,160,000**
Responsability	Dólares Americanos	24/7/2019	26/7/2021	2 años	5.75%	6,860,000	13,720,000
Responsability	Dólares Americanos	24/7/2019	26/7/2021	2 años	5.75%	10,290,000	20,580,000
Responsability	Dólares Americanos	28/8/2019	30/8/2021	2 años	5.75%	2,572,500	5,145,000
Responsability	Dólares Americanos	28/8/2019	30/8/2021	2 años	5.75%	2,572,500	5,145,000
SUB TOTAL						**22,295,000**	**44,590,000**
Symbiotics	Dólares Americanos	25/6/2019	25/6/2021	2 años	6.00%	3,430,000	6,860,000
Symbiotics	Dólares Americanos	25/6/2019	25/6/2021	2 años	6.00%	3,430,000	6,860,000

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
Symbiotics	Dólares Americanos	17/9/2019	15/5/2021	1.6 años	6.00%	2,572,500	5,145,000
Symbiotics	Dólares Americanos	18/9/2019	18/9/2021	2 años	6.00%	1,715,000	3,430,000
Symbiotics	Dólares Americanos	14/11/2019	14/11/2021	2 años	6.25%	20,580,000	20,580,000
Symbiotics	Dólares Americanos	10/9/2020	10/9/2022	2 años	6.50%	3,430,000	
Symbiotics	Dólares Americanos	10/9/2020	10/9/2022	2 años	6.50%	3,430,000	
SUB TOTAL						**38,587,500**	**42,875,000**

A continuación, presentación el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

INSTITUCION		COVENANTS	IMPORTE EN BS.	Gestión 2020	Gestión 2019	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2019
BDP - SAM	1	Que la calificación de riesgos proporcionada por una empresa Calificadora de Riesgos no presente deterioro de su calificación de Riesgo en la escala de ASFI con relación al último trimestre, para Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Banco Público, Empresas de Arrendamiento Financiero, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda.	165,166,981	A (Aesa Ratings)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	2	Que la relación pérdida /capital primario de los tres últimos meses no sea mayor al 15%.		NO APLICA	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	3	Que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial no sea menor al 11%.		31%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	4	Que la relación Previsión específica constituida / Previsión requerida no sea menor a uno (1) o **el porcentaje de su cartera en mora reportada al ente regulador no sea superior al 4%.**		1.30%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	5	Que la rentabilidad acumulada de la EF, no sea negativa de manera consecutiva durante los tres últimos meses.		NO APLICA	N/A	CUMPLE	CUMPLE
OIKOCREDIT	a.	La cartera en riesgo a 30 días , incluida la cartera reprogramada, no podrá ser superior a 100 puntos básicos (1%) por encima del promedio de la cartera en mora mayor a 30 días mas la cartera reprogramada para entidades financieras que reportan a FINRURAL y nunca mayor a 6%	40,397,779	1.65%	2.45%	CUMPLE	CUMPLE
	b.	El índice de sustentabilidad operativa, esto es Ingreso Financiero/ (Costo Financiero + Pérdidas por Previsiones + Gastos Operacionales), no deberá ser inferior al 100%		107%	111%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	El coeficiente de adecuación patrimonial no podrá ser inferior al 12%		31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	1	Ratio de sostenibilidad operativa nunca será inferior al 100% (Ingreso Financiero/(Costo Financiero+Perdidas por Previsiones + Gastos Operacionales).		107%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	2	Ratio de adecuacion de capital nunca será inferior al 15% (es requerido un mínimo de 10% de acuerdo con la regulación de ASFI)		31%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	3	Ratio de cartera en riesgo a 30 días incluidos los préstamos reprogramados, nunca serán mayor a 8% a Diciembre 2021; 7% a Diciembre 2022 y 6% para el resto del préstamo.		1.65%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Responsability	a.	Ratio de Capital Regulatorio (total) dividido entre activos Ponderados por Riesgo Mayor a 15%	22,295,000	31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Ratio calidad de Cartera 30 días <= 5%		1.3%	2%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Garantía (pledge)/Activos libres de gravamen, la Entidad no deberá incurrir ni asumir cargas o gravámenes superiores al 10% de sus activos totales.		0%	0%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Ratio en Activos en Moneda Extranjera menos Pasivos en Moneda Extranjera/Capital Regulatorio de 150% y -80%		17%	34%	CUMPLE	CUMPLE
Symbiotics	a.	Ratio de moneda extranjera El Deudor mantendrá en todo momento una relación entre los Activos en Moneda Extranjera menos los Pasivos en Moneda Extranjera divididos por el Patrimonio neto comprendido entre -50% y 150%. A los efectos de calcular dicha relación, el Patrimonio, los Activos en M oneda Extranjera y el Pasivo en Moneda Extranjera serán, según corresponda, expresados en dólares estadounidenses o expresados en EUR.	38,587,500	17%	34%	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Coeficiente de solvencia(Coeficiente de Adecuación Patrimonial CAP) El Deudor mantendrá en todo momento, durante el plazo de la Promesa, un índice de suficiencia de capital por encima de, respectivamente, i) diez (10)% para un banco; ii) quince (15)% para una institución financiera no bancaria; y iii) veinte (20)% para una ONG.		31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Relación Prudencial Regulatoria El Deudor mantendrá en todo momento, durante el plazo de la Promesa de pago, indicadores prudentes de regulación por encima del mínimo requerido por el Banco Central o la autoridad reguladora de Bolivia.		Se cumplen todos los limites regulatorios	Se cumplen todos los limites regulatorios	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Índice de capital descubierto El deudor mantendrá en todo momento el índice de capital descubierto por debajo del veinticinco (25)%.		-12%	-13%	CUMPLE	CUMPLE
	e.	Promesa negativa, no se otorgará ningún compromiso que exceda el 50% de la cartera de préstamo efectivo del deudor.		No se tiene compromisos de cartera de préstamos	No se tiene compromisos de cartera de préstamos	CUMPLE	CUMPLE
	f.	Prohibiciones El Deudor no otorgará ningún Compromiso que exceda el 50% de la Cartera de Préstamo Efectivo del Deudor a favor de cualquier acreedor que no sea el Acreedor, en todo o en parte, ya sea existente o futuro.		No se tiene activos con gravámenes	No se tiene activos con gravámenes	CUMPLE	CUMPLE
BANK IM BISTUM	a.	Ratio de Deuda a Capital (incluido el capital de Nivel 2) "Total Pasivo / Patrimonio Total (Incluyendo el capital de Nivel 2 usando la regla de Basilea II cuando sea posible) ", límite 5 veces	0	N/A	2 veces	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Posición abierta en moneda extranjera no cubierta neta a patrimonio (Activos totales en moneda extranjera) - (Pasivos totales y patrimonio en moneda extranjera) / Patrimonio total (incluido capital de Nivel 2), limite 45%		N/A	34%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Rentabilidad de los activos (Ingreso operativo neto - impuestos) / total activo promedio, > 0%		N/A	1%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	PAR> 30 + reprogramado de la cartera vencida> 30 días + reprogramados (incluidos préstamos reprogramados y refinanciados) / total cartera bruta, < 5%		N/A	2.45%	CUMPLE	CUMPLE
	e.	Ratio de castigo anualizado Valor anualizado de los préstamos castigados durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio , < 3%		N/A	0.58%	CUMPLE	CUMPLE
	f.	Coeficiente de cobertura de riesgo (Previsión de Cartera / (PAR> 30 + reprogramado)) , > 90%		N/A	233%	CUMPLE	CUMPLE
Corporación Andina de Fomento - CAF	a.	Cartera en riesgo ((Cartera vencida > 30 días + Cartera reprogramada vigente)/ Cartera bruta)) ≤ 5%	34,300,000	1.65%	2.45%	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Cobertura de riesgo ((Previsiones Totales (incluidas Cíclicas y Voluntarias) /Cartera en riesgo)) ≥ 120%.		422%	325%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Autosuficiencia operativa (Ingresos financieros + Otros ingresos operativos)/(Gastos financieros + Gastos de provisión + Gastos operativos + Otros gastos operativos) ≥ 100%. Para el caso de esta condición, se incluye el concepto de "Otros gastos operativos", donde se deberá contemplar los resultados por diferencia de cambio, entre otros.		120%	118%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) ((Capital Regulatorio (Tier 1 y 2)/ Activo Computable)) ≥ 25%		30.56%	36.63%	CUMPLE	CUMPLE
	e.	Posición en Moneda Extranjera: ((Activos ME - Pasivos ME)/patrimonio contable ≤ 35%, durante la vida del crédito.		17%	34%	CUMPLE	CUMPLE
	f.	Liquidez: Activos con vencimiento acumulado a 60 días/ Pasivos con vencimiento acumulado a 60 días, según Calce Financiero por el plazo remanente de vencimiento 100%.		293%	246%	CUMPLE	CUMPLE
	g.	Liquidez en Moneda Extranjera: [Activos con vencimiento acumulado a 90 días en moneda extranjera + (Excedente acumulado a 90 días en moneda local/1,4)] / Pasivos con vencimiento acumulado a 90 días en moneda extranjera, según Calce Financiero por el plazo remanente de vencimiento: > 90%;		524%	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONIA FRIF-IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo suscritos con, Corporación Andina de Fomento (CAF), Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A., responsAbility SICAV (Lux), Symbiotics S.A., Banco de Desarrollo Productivo BDP-SAM,no obstante, ante la eventualidad de incumplimiento, los acreedores podrían exigir la aceleración del plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que los mismos sean exigidos inmediatamente.

Líneas de Crédito obtenidas y no utilizadas

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el detalle de las Líneas de Crédito Obtenidas y no Utilizadas es el siguiente:

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 31 de diciembre de 2020

Nro.	Financiador	Moneda	Fecha de contrato	Fecha de Vencimiento de Contrato	Monto Aprobado	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldos Bs
1	BANCO BISA S.A.	Bs	29/5/2018	13/5/2021	99,174,000	Semestral	3 años	4,720,164
2	BANCO FORTALEZA S.A.	Bs	30/9/2019	19/9/2021	34,000,000	Semestral	2 años	919
3	BANCO GANADERO S.A.	BS	29/3/2019	2/3/2024	27,440,000	Semestral	5 años	1,097,600
4	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bs	18/5/2020	8/5/2022	13,720,000	Semestral	2 años	6,800,580
				TOTAL	174,334,000			12,619,263

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 31 de diciembre de 2019

Nro.	Financiador	Moneda	Fecha de contrato	Fecha de Vencimiento de Contrato	Monto Aprobado	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldos Bs
1	BANCO BISA S.A.	Bs	29/5/2018	13/5/2021	99,174,000	Semestral	3 años	6,672
2	BANCO FORTALEZA S.A.	Bs	24/3/2017	8/3/2020	35,000,000	Semestral	3 años	16,826,409
3	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bs	18/9/2017	2/9/2020	14,000,000	Semestral	3 años	7,000,000
				TOTAL	148.174.000			23.833.081

8.l) Otras cuentas por pagar

La composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Diversas		
Retenciones a terceros	153,933	125,131
Impuesto a cargo de la Entidad	30,140,223	20,957,677
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	633,060	582,441
Acreedores por cargas sociales a cargo de la Entidad	826,287	762,704
Acreedores por compra de bienes y servicios (1)	2,026,310	3,901,973
Acreedores varios (2)	6,082,876	1,466,878
Provisiones		
Provisión para primas y aguinaldo	4,831,804	8,915,303
Provisión para indemnizaciones	17,586,161	15,462,314
Otras provisiones	501,375	502,775
	62,782,029	**52,677,196**

(1) Al 31 de diciembre de 2020 los acreedores son los siguientes: PRICEWATERHOUSE COOPERS S.R.L. Auditoría Externa Bs198.360 Trabajos de Remodelación y Ampliación de Ambiente Agencia Sucursal Potosí Bs78.083 Trabajo de obra civil complementario Agencia San Borja Bs39.287 Trabajos por servicios de Limpieza Bs134.400 por ajuste Acuotaciones ASFI 2020 Bs463.501 Por Impuesto Automotores e Inmuenbles Bs535.252 Por servicios de Telefonía e Internet Bs145.778 y otros acreedores por bienes y servicios por Bs431.649.

Al 31 de diciembre de 2019 los acreedores son los siguientes: PRICEWATERHOUSE COOPERS S.R.L. Auditoría Externa Bs277.558 Consultoría Interijento S.R.L. de Actualización de Aplicación Riesgo en el mercado y liquidez Bs55.500 Impresiones de calendarios tipo afiches Bs91.870 Trabajos de Mantenimiento de Gabinete Agencia Tumusla Bs224.734 Trabajos por servicios de Limpieza Bs120.400 Activo Intangible Data WareHouse Financiero Bs57.829 Por Multas de Incumplimiento de Envíos a ASFI Bs185.700 Trabajos de adecuación agencia Cementerio Bs135.335 Cuatro de Switch Cisco System Bs308.300 Por Siete Aires Acondicionador para Gabinete Bs258.165 Equipos de Fortiweb sistemas Bs235.840 Servidores Blade Enclouse Switch de Fibras y un Rack Bs999.999 Confección de Camisas, Blusas y Gorras Bs337.720 y otros acreedores por bienes y servicios por Bs613.023.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 los acreedores varios son los siguientes: ex funcionario Freddy Canaza por Bs2.141 Seguro de desgravamen por pagar Bs857.637 Renta Dignidad por pagar Bs.1.581.500 Seguros por pagar a clientes por Bs2.325.046 Fondos en custodia de Clientes por Bs232.730 Bono Familiar por pagar Bs166.800. Inspección del ministerio de trabajo Bs44.000 Soporte Anual de los servidores Bs118.492 Fondo de Empleados por pagar Bs358.107 y acreedores varios Bs396.423.

Al 31 de diciembre de 2019 los acreedores varios son los siguientes: ex funcionario Freddy Canaza por Bs2.141. Seguro de desgravamen por pagar Bs966.565. Beneficiarios de seguros de clientes por Bs93.216 Fondos en custodia de Clientes por Bs107.581 y acreedores varios Bs297.375.

8.m) Previsiones

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Previsión genérica cíclica	11,574,817	12,751,471

Es importante mencionar que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a través de nota ASFI/DSR IV/R-12278/2021 de fecha 21 de enero de 2021, comunicó a la Entidad que producto de la revisión de la información reportada al Sistema de Captura de Información Periódica (SCIP), con corte al 31 de diciembre de 2020, se identificó deficiencias en la constitución de Previsión Genérica Cíclica por Bs2.638.693. Esta deficiencia fue contabilizada por la Entidad de manera posterior al cierre del 31 de diciembre de 2020 con efecto al 31 de enero de 2021, lo cual fue informado a la ASFI a través de la carta GGE/0110/2021 de fecha 29 de enero de 2021.

8.n) Valores en circulación

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

		2020 Bs	2019 Bs (Reclasificado)
Valores en circulación a Plazo			
Financiamiento Capital + SAFI S.A.	1	55,000,000	17,000,000
Patrimonio Autónomo Bisa S.T. - Diaconía II	2	39,523,472	68,400,753
FUNDAPRO	3	13,720,000	-
FIPADE Sociedad Administradora de Fondos S.A.	4	54,880,000	-
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	5	70,000,000	-
Valores en circulación Entidades del Exterior a Plazo			
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	6	30,077,083	37,501,250
LocFund LP II	7	6,332,308	12,136,923
		269,532,863	135,038,926
Cargos devengados por pagar		17,548,814	14,232,846
		287,081,677	149,271,772

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	29/6/2018	18/6/2020	2 años	6.60%		5,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	29/6/2018	18/6/2020	2 años	6.60%		6,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	29/6/2018	18/6/2020	2 años	6.60%		6,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	18/6/2020	8/6/2022	2 años	5.50%	15,000,000	
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	18/6/2020	2/6/2023	3 años	5.80%	20,000,000	
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	18/6/2020	8/5/2024	4 años	6.10%	20,000,000	
SUB TOTAL						**55,000,000**	**17,000,000**
Patrimonio Autonomo BISA ST-DIACONIA II	Bolivianos	15/9/2017	10/6/2022	4.8 años	7.49%	39,523,472	68,400,753
SUB TOTAL						**39,523,472**	**68,400,753**
FUNDAPRO	Dólares Americanos	10/6/2020	31/5/2022	2 años	5.00%	6,860,000	-
FUNDAPRO	Dólares Americanos	10/6/2020	31/5/2022	2 años	5.00%	6,860,000	-
SUB TOTAL						**13,720,000**	**-**
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	6/1/2022	2 años	5.70%	12,348,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	6/1/2022	2 años	5.70%	12,348,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	1/1/2023	3 años	6.00%	15,092,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	1/1/2023	3 años	6.00%	15,092,000	-
SUB TOTAL						**54,880,000**	**-**
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	18/6/2023	3 años	6.30%	15,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	15,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6.50%	5,000,000	
SUB TOTAL						**70,000,000**	**-**
LOCFUND II LP	Bolivianos	27/4/2016	6/4/2020	4 años	7%+TPPE 30 DIAS	-	1,583,077
LOCFUND II LP	Bolivianos	9/5/2018	18/4/2022	4 años	7%+TPPE 30 DIAS	6,332,308	10,553,846
SUB TOTAL						**6,332,308**	**12,136,923**
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Dólares Americanos	22/10/2018	5/3/2023	4.43 años	5.50%	2,143,750	3,001,250
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Bolivianos	22/10/2018	5/3/2023	4.43 años	3.50%	11,516,667	13,820,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Dólares Americanos	23/9/2019	5/3/2023	3.5 años	5.50%	4,900,000	6,860,000

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2020	IMPORTE BS 2019
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Bolivianos	25/9/2019	5/3/2023	3.5 años	3.50%	11,516,667	13,820,000
SUB TOTAL						**30,077,083**	**37,501,250**

INSTITUCION		COVENANTS	IMPORTE EN BS.	Gestión 2020	Gestión 2019	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2019
CAPITAL + SAFI S.A.	a.	Mantener un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) mayor o igual al exigido por la Ley de Bancos a entidades de Intermediación Financiera (12%).	55,000,000	31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Mantener un ratio de mora (mora mayor a 30 días /Cartera bruta) menor o igual al 5% durante todo el tiempo de vida de los pagarés.		1.30%	2.07%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Mantener un ratio de cobertura (Previsiones/Cartera en mora) mayor o igual al 100% en todo momento durante la vida de los pagarés.		422%	325%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Mantener una calificación de riesgo de BBB3 o mejor (para el emisor)		A (Aesa Ratings)	A (Aesa Ratings)	CUMPLE	CUMPLE
	e.	No reducción del patrimonio afectado de la Fundación tomando en cuenta la fecha de emisión		Diaconía FRIF-IFD no ha reducido su patrimonio.	Diaconía FRIF-IFD no ha reducido su patrimonio.	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio Autónomo BISA ST-DIACONIA	a.	Calidad de Cartera (Cartera en Mora/Cartera Bruta) ≤ 8%	0.00	N/A	2.07%	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Ratio de Apalancamiento (Deuda/Patrimonio) ≤ 8.00 veces		N/A	1.92 veces	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Ratio de Deuda (Deuda Financiera/Cartera Vigente) ≤ 100%		N/A	66%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Ratio de Previsión (Previsiones/Cartera en Mora) ≥ 100%		N/A	325%	CUMPLE	CUMPLE
	e.	Ratio de Eficiencia Administrativa(Gastos Administrativos/Cartera Bruta) ≤ 15%		N/A	12%	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio Autónomo BISA ST-DIACONIA II	a.	Ratio de liquidez ≥ 100%	39,523,472	98%	118%	NO CUMPLE	CUMPLE
	b.	Coeficiente de adecuación patrimonial ≥ 11%		30.56%	36.63%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Ratio de Deuda ≤ 100%		78.50%	66%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Ratio de Previsión (Previsiones/Cartera en Mora) ≥ 100%		422%	325%	CUMPLE	CUMPLE
	e.	Ratio de Eficiencia Administrativa (Gastos Administrativos/Activo) ≤ 15%		8%	11%	CUMPLE	CUMPLE
FIPADE SAFI S.A.	1	Indicador de Solvencia Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP): ≥ 12,00%	54,880,000	30.56%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	2	Indicador de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo: ≥ 2,50%		8.20%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	3	Indicador de Calidad de Cartera Cartera en Mora / Cartera Total: ≤ 5,00%		1.30%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	4	Indicador de Cobertura Previsión de Cartera / Cartera en Mora: ≥ 100%		421.84%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	5	Indicador de Eficiencia Gastos Administrativos / Cartera Total: ≤ 20,00%		10.14%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
FUNDA PRO	a)	Mantener un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) mayor o igual al 12%.	13,720,000	31%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	b)	Mantener un ratio de mora (mora mayor a 30 días /Cartera bruta) menor o igual al 5%.		1%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	c)	Mantener un ratio de cobertura (Previsiones/Cartera en mora) mayor o igual al 100% en todo momento.		422%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	d)	Mantener una calificación de riesgo de BBB3 o mejor (para el emisor).		A (Aesa Ratings)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	a.	Mantener un Coeficiente de Adecuacion Patrimonial, minimo de 12%	70,000,000	31%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Mantener una Cartera Vigente/Cartera Bruta, minima del 95%		99%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Mantener una Previsión Cartera Incobrable/Cartera en Mora minimo del 100%		422%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Mantener los Gastos Administrativos/Cartera+Contingente, máximo de 20%		10.14%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	e.	Mantener los Gastos Financieros/Pasivos con costo promedio, máximo 7.5%		6.3%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	f.	Mantener las Disponibilidades + Inversiones Temporales/Pasivo, mínimo del 2.5%		11%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
LOCFUND	a.	Ratio de patrimonio comprometido no mayor al 7%.	6,332,308	-12%	-13%	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Una cartera en mora a treinta (30) Dias no mayor a 8%.		1.30%	2%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) no inferior a 10%.		31%	37%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Ratio de solvencia financiera menor a 8 veces.		4 veces	3 veces	CUMPLE	CUMPLE
	e.	Ratio de mora a treinta (30) días mas ratio de castigo de cartera anual no mayor a 10%		1.75%	2.65%	CUMPLE	CUMPLE
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	a.	PAR >30 días ≤ 5%	30,077,083	1%	2%	CUMPLE	CUMPLE
	b.	Cobertura de Provisiones > 120%		422%	325%	CUMPLE	CUMPLE
	c.	Retorno sobre patrimonio >=2%		4%	4%	CUMPLE	CUMPLE
	d.	Coeficiente de adecuación patrimonial >15%		31%	37%	CUMPLE	CUMPLE

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, DIACONIA FRIF-IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo suscritos en los pagarés emitidos a favor de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Capital + SAFI S.A., Locfund II L.P., SAFI FIPADE S.A., SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. y FUNDA-PRO, no obstante, ante la eventualidad de incumplimiento, los acreedores podrían exigir la aceleración del plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que los mismos sean exigidos inmediatamente.

Por otra parte, si DIACONIA FRIF.IFD no cumpliera con los compromisos financieros definidos en los pagarés emitidos a favor de Bisa Sociedad de Titularización S.A. por el Patrimonio Autónomo BISA ST – DIACONIA II; los incumplimientos serían informados a la Asamblea de Tenedores de los valores de titularización crediticia y se pagarían multas y se resarcirían los daños y perjuicios. Al 31 de diciembre de 2020 no se cumple con el Ratio de Liquidez, el cual fue notificado a Bisa Sociedad de Titularización y PROFIT SRL, el incumplimiento se origina en la política de diferimiento establecida normativamente que fue mandatorio hasta el 31 de diciembre de 2020 no obstante a diciembre de 2019 Diaconía FRIF IFD cumple con los compromisos financieros.

Bisa Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de Administradores del Patrimonio Autónomo BISA ST – DIACONIA II, envío la carta BST/81/21 en el cual notifica que el plazo de subsanar el incumplimiento es de sesenta (60) días calendario una vez vencido el diferimiento de pago de créditos, establecido en el Artículo 1 de la Ley N° 1319 del 25 de agosto de 2020, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de créditos, cuyas cuotas fueron diferidas, establecido en el Decreto Supremo N°4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 y el periodo de gracia para la amortización a capital y el pago de intereses, comunicado a las entidades financieras a través de Carta Circular 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021.

8.o) Obligaciones subordinadas

Este rubro no registra saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

8.p) Obligaciones con empresas públicas

Este rubro no registra saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

8.q) Ingresos y gastos financieros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidad	1,236,365	-
Productos por inversiones temporarias	213,217	970,491
Productos por cartera vigente	230,460,621	233,944,809
Productos por cartera vencida	708,112	1,039,788
Productos por cartera en ejecución	1,677,700	1,411,054
Productos por inversiones permanentes financieras	105,948	85,756
	234,401,963	**237,451,898**
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de Financiamiento	49,601,426	46,687,069
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones Financieras	38,080	1,746
Cargos por valores en circulación	6,864,760	-
	56,504,266	**46,688,815**
Tasas promedio:		
Cartera de créditos MN	20,61%	20,61%
Cartera de créditos ME	15,55%	15,60%
Cartera consolidada	20,60%	20,61%
Costos de los financiamientos MN	5,53%	5,89%
Costos de los financiamientos ME	4,98%	5,29%
Financiamientos consolidados	5,47%	5,76%

8.r) Recuperación de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Recuperación de activos financieros castigados		
Recuperación de capital	357,139	623,468
Recuperación de intereses	460,910	556,041
Disminución de previsión		
Específica para incobrabilidad de cartera	16,193,507	9,302,372
Genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	-
Genérica cíclica	4,292,772	501,498
Otras cuentas por cobrar (1)	194,444	848,792
	21,498,772	**11,832,171**

(1) Al 31 de diciembre de 2019 el incremento corresponde a la Disminución de Previsión de Cuentas por cobrar por concepto de Gastos Judiciales por el importe de Bs848.792

8.s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Específica para incobrabilidad de cartera	16,228,636	19,278,451
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	50,780	224,949
Genérica cíclica	3,116,118	1,957,344
Otras cuentas por cobrar	346,798	1,272,549
Pérdidas por inversiones temporarias		
Pérdidas por inversiones temporarias	144	121
Castigo de productos financieros		
Productos financieros	2,895,399	2,471,220
Productos por otras cuentas por cobrar	87,383	-
	22,725,258	**25,204,634**

8.t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Otros ingresos operativos:

	2020 Bs	2019 Bs
Comisiones por servicios	95,418	131,522
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje(1)	237,919	2,935,975
Comisión colocación de titulos	63,540	91,939
Venta de formularios	0	0
Ingreso por generación de Crédito Fiscal	179,407	85,360
Ingreso por servicios varios (2)	3,553,773	2,865,353
Ingreso compensación IT con IUE	1,497,794	710,548
Otros ingresos operativos	8,541	2,610
	5,636,392	6,823,307

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los importes generados corresponden a operaciones de cambio en compra y venta de divisas.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 se incrementó en la prestación de los servicios financieros auxiliares por el pago de Bonos del Gobierno Sintesis S.A. por Bs1.968.182 (pago renta dignidad y bonos), Seguro Nacional Vida por Bs905.729, Banco Unión S.A. Bs247.253, Delapaz s.a. por Bs190.005, EndedelBeni SAM Bs112.836 y otros por Bs129.768 (cobro de servicios auxiliares).

Al 31 de diciembre de 2019 Incremento en la prestación de los servicios financieros auxiliares Sintesis s.a. por Bs1.042.958 (pago renta dignidad), Seguro Nacional Vida por Bs666.146, Banco Mercantil Santa Cruz s.a. Bs344.520, Delapaz s.a. por Bs230.245 Y.P.F.B. por Bs206.496 y otros por Bs374.988 (cobro de servicios auxiliares).

Otros gastos operativos:

	2020 Bs	2019 Bs
Comisiones por servicios de remesas (1)	760,070	577,898
Costo de Bienes Realizables	35,453	72,403
Otros gastos operativos diversos (2)	204,507	942,939
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (3)	1,556,192	1,708,828
Pérdidas por inversiones en entidades no Financieras	19,024	-
	2,575,246	3,302,068

(1) Corresponde por la ampliación en cobertura por el servicio de la empresa Transportadora de Valores ETV y BRINK´s por pago de bonos.

(2) Corresponde a gastos incurrido por la Entidad por beneficios clientes CPOP.

(3) Corresponde a diferencia cambiaria por compra de divisas para pago de financiamientos.

8.u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Ingresos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo de Bs1.373.394, corresponde principalmente reclasificación de comisiones por colocación de títulos valores Bs1.282.047, aplicación de cláusula de los contratos con empresas constructoras y proveedores sanciones por incumplimiento a fechas de entrega por Bs 62.188 y otros ingresos Bs29.159.

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene un saldo de Bs53.109, corresponde principalmente a aplicación de cláusula de penalidad en contratos con los proveedores que incumplieron al plazo, y otras diferencias en cajas.

Gastos Extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta saldos en esta cuenta.

Ingresos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo de Bs179.511, corresponde principalmente a la previsión de gastos en demasía en gestión anterior, Registro ingreso por devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal y otros como intereses ganados generados por tesorería de gestión anterior.

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene un saldo de Bs1.015.331, corresponde principalmente a la Devolución por incapacidad temporal de Caja CORDES e intereses ganados a diciembre de 2018 y previsión de gastos en demasía en gestión anterior

Gastos de gestiones anteriores

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Otros (*)	1,984,561	312,855
	1,984,561	312,855

* Al 31 de diciembre de 2020 la composición corresponde principalmente a la compensación de IT con IUE 2019 pagado por Bs1.701.164, Gasto de servicios básicos y patentes provisionados en defecto por Bs98.374, devolución de intereses por siniestros por Bs26.682, proyección de intereses en defecto por Bs33.538 y otros gastos por Bs124.803

* Al 31 de diciembre de 2019 la composición es de: Patentes e impuestos 2018 Bs205.989, Servicios Básicos Bs48.772 y Otros Bs58.094.-

8.v) Gastos de administración

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Gastos de personal	87,915,906	91,503,145
Servicios contratados	7,028,714	7,558,394
Seguros	1,005,298	847,447
Comunicaciones y traslados	4,898,851	4,951,539
Impuestos	1,414,879	1,727,130
Mantenimiento y reparaciones	3,179,945	4,327,371
Depreciación y desvalorización	10,060,540	8,989,486
Amortización de cargos diferidos	6,206,334	4,192,954
Otros gastos de administración	17,883,138	19,807,427
	139,593,605	143,904,893

8.w) Cuentas contingentes

Este rubro no registra saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

8.x) Cuentas de orden

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Otros valores recibidos en custodia	13,794,368	8,188,567
Garantías recibidas	1,984,728,427	1,835,888,885
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	25,416,352	19,025,818
Productos en suspenso	9,517,365	8,862,945
Línea de cred.obtenida y no usado c/otras ent. ME	28,812	0
Líneas de Crédito Obtenidos y no usados	23,931,085	7,546,029
Documentos y valores de la Entidad	2,647,971	927,667
	2,060,323,688	1,880,439,911

8.y) Patrimonios autónomos

Este rubro no registra saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

NOTA 9 PATRIMONIO NETO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

9.a) Capital Social

9.a).1. Certificados de Capital Fundacional

La composición del capital Fundacional es la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza Noruega de Oslo Bs39.200.074 y las utilidades acumuladas de gestiones pasadas Bs375.289.999 a la subcuenta certificados de capital fundacional.

9.b) Reservas

9.b).1. Reserva legal

De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades anuales de DIACONIA FRIF-IFD para constituir la Reserva Legal.

9.b).2 Otras reservas obligatorias

En la cuenta contable "Otras reservas obligatorias" los importes que componen las subcuentas contables "Reservas no distribuibles por ajuste por inflación del patrimonio" y "Otras reservas no distribuibles" pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Según lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)). Mediante Resolución SB N° 165/2008 y Circular SB/585/2008 de 27 de agosto de 2008 a partir del 1 de septiembre de 2008 se suspende la re-expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

Según la RNSF en el Libro 1° Título I Capitulo IV Sección 8 establece la constitución de la Reserva para Servicios Financieros Integrales de Desarrollo, misma que está destinada a cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población.

En consideración a ésta normativa, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financieros (ASFI) mediante Nota ASFI/DSRIII/R-135301/2019 Trámite N° T-1501713777 de fecha 1 de julio de 2019, instruye a la Entidad la constitución del Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo correspondiente a las tres últimas gestiones, con cargo a las utilidades obtenidas de la gestión 2019. En este sentido, la Junta General Extraordinaria de Asociados de acuerdo a Resolución N°026/2019 de su acta de fecha 23 de octubre de 2019, instruye al Directorio se constituya el Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo, con cargo a las utilidades de la presente gestión.

9.c) Restricción para la distribución de utilidades

Las utilidades que genera DIACONIA FRIF-IFD no pueden ser distribuidas por constituir una entidad sin fines de lucro restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones son capitalizadas al patrimonio institucional de DIACONIA FRIF-IFD.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2020:

Código	Nombre	Saldo Activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	69,324,779	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	114,729,747	0.20	22,945,949
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	191,602,449	0.50	95,801,225
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1,366,816,432	1.00	1,366,816,432
Totales		1,742,473,407		1,485,563,606
10% sobre Activo computable				148,556,361
Patrimonio neto contable (*)				454,007,367
Excedente/ (Déficit) patrimonial				305,451,006
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				30.56%

Al 31 de diciembre de 2019:

Código	Nombre	Saldo Activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	27,718,248	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	34,966,609	0.20	6,993,322
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	168,452,372	0.50	84,226,186
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1,098,116,436	1.00	1,098,116,436
Totales		1,329,253,665		1,189,335,944
10% sobre Activo computable				118,933,594
Patrimonio neto contable (**)				435,652,802
Excedente/ (Déficit) patrimonial				316,719,208
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				36,63%

(*) Corresponde al patrimonio autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero vigente al 31 de diciembre de 2020.

(*) Corresponde al patrimonio autorizado por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero vigente al 31 de diciembre de 2019.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

DIACONIA FRIF-IFD declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

DIACONIA FRIF-IFD no cuenta con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación.

Juan C.Pérez Yapari **JEFE DE CONTABILIDAD**	Jose Antonio Sivila Peñaranda **GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES**	Juan Carlos Aramayo Mérida **GERENTE GENERAL**

Rumbo a los:

30 Años A TU SERVICIO

Diaconía Institución Financiera de Desarrollo

ESCANÉAME

DIRECTORIO

Javier Alcides Ayoroa Vera. *Presidente*
Mirko Rafael Párraga Andrade. *Vicepresidente*
Fernando Morató Heredia. *Secretario*
Xenia Ivonne Ruiz Montero. *Vocal*
Katya Susana Jacqueline Collao Grandi. *Vocal*
Nils Atle Krokeide. *Vocal*
Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano. *Fiscalizador Interno*

GERENTES

Juan Carlos Aramayo Mérida. *Gerente General*
Jorge David Ovando Miranda. *Gerente Nacional de Créditos*
José Antonio Sivila Peñaranda. *Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones*
Gabriel Echeverría Rodríguez. *Gerente Nacional de Auditoria*
Juan David Calle Mamani. *Gerente Nacional de Riesgos*
Juan Carlos Ibieta Alconini. *Gerente Nacional de Estrategia e Innovación*
Cintia Denisse Mollinedo Laura. *Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones*

Av. Juan Pablo II N° 125 esq. Sbtte. Jorge Eulert, Zona 16 de julio EL ALTO – BOLIVIA Teléfonos: 2847812 - 2844299

Diaconia IFD | Diaconia IFD | Diaconia IFD

www.diaconia.bo

Esta entidad es supervisada por ASFI